

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL 037 DE HUEYPOXTLA
ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 29 DE MAYO DE 2015

En el Municipio de Hueypoxtla, Estado de México, siendo las once horas con trece minutos del día veintinueve de Mayo nos encontramos reunidos en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral No. 037, con cabecera en Hueypoxtla, Estado de México, ubicado en calle Guadalupe Victoria sin número de identificación, Colonia Centro, Hueypoxtla, México, los ciudadanos, Álvaro Oropeza Ángeles, Presidente del Consejo Municipal Electoral; Héctor Pérez Miguel, Secretario del propio Consejo Municipal Electoral; Argelia Pérez Sánchez, María Alma Rosa De Lira Ríos, Martiniano Galindo Rayo y José Luis Miguel Pérez Garduño Consejeros Electorales propietarios; los ciudadanos Ramón De León Castañeda, Representante Propietario del Partido Acción Nacional; Gabriel Alonso Zúñiga Pedrote, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional; José Luis Navarro Ramírez, Representante Propietario del Partido Revolucionario Democrático; Sonia Moctezuma Hernández, Representante Propietario del Partido del Partido Humanista y Juan José Bravo Lozada Representante Propietario del Partido Encuentro Social.-----

En el uso de la palabra el Presidente manifiesta; buenos días señoras y señores, Consejeras y Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos acreditados ante este Consejo Municipal Electoral de Hueypoxtla, Secretario y público en general, sean todos bienvenidos.-----

Nos encontramos reunidos en el inmueble que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Hueypoxtla, para dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 218 párrafo 4 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 73, 120 fracción II inciso c), 126, 185 fracción XXXVIII, 216, fracciones IV y V, 217, 219, 221 fracción I, 250, 253 y 262 fracción III del Código Electoral del Estado de México; así como los artículos 6, fracción VIII, 7, fracciones I y II, 12, fracción I, 13 y 16 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de México aprobado por el Consejo General mediante Acuerdo No. IEEM/CG/82/2014 de fecha 18 de diciembre de 2014; Reglamento para el Registro de Candidaturas Independientes, del Instituto Electoral del Estado de México aprobado por el Consejo General mediante Acuerdo No. IEEM/CG/40/2014 de fecha 23 de septiembre de 2014; los Lineamientos de Propaganda del Instituto Electoral del Estado de México, aprobados por el Consejo General del IEEM mediante Acuerdo No. IEEM/CG/45/2014 en sesión extraordinaria celebrada el 23 de septiembre de 2014; los Lineamientos de Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos, Digitales, Alternos y Cine del Instituto Electoral del Estado de México, aprobados por el Consejo General mediante Acuerdo No. IEEM/CG/05/2015 el día 21 de enero de 2015; el Manual de Procedimientos para el Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos y Cine del Instituto Electoral del Estado de México aprobados mediante Acuerdo No. IEEM/CG/06/2015 el día 21 de enero de 2015;



[Handwritten signature]
S.C.

[Handwritten signature]
P.C.

[Handwritten signature]
P.A.N.

[Handwritten signatures of council members]
P.H.

los Lineamientos para el registro de candidaturas a los distintos cargos de elección popular para el Proceso Electoral 2014-2015, ante el Instituto Electoral del Estado de México aprobados mediante Acuerdo No. IEEM/CG/49/2015 en sesión extraordinaria celebrada el 2 de abril de 2015; los Lineamientos para la instalación, verificación, operación y funcionamiento de las áreas de resguardo de documentación electoral y de las áreas de depósito de materiales electorales de los Órganos Desconcentrados para el Proceso Electoral de Diputados Locales y Miembros de los Ayuntamientos 2014-2015 aprobados mediante Acuerdo No. IEEM/CG/52/2015 en sesión celebrada el 7 de abril de 2015; la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral 2014-2015 y sus respectivos anexos, aprobada por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante Acuerdo INE/CG101/2014 el día 14 de julio de 2014; y los Lineamientos para la acreditación y desarrollo de las actividades de los ciudadanos mexicanos que actuarán como observadores electorales durante los Procesos Electorales Federal 2014-2015 y Locales coincidentes con la fecha de la Jornada Electoral Federal, y en su caso, de las consultas populares y demás formas de participación ciudadana que se realicen, aprobados por el Instituto Nacional Electoral mediante Acuerdo No. INE/CG164/2014 de fecha 30 de septiembre de 2014.-----

Para continuar con el desarrollo de la Sesión, el Presidente instruye al Secretario pasar **lista de presentes** y verificar la existencia del **quórum legal**.-----

El Secretario informa al Presidente que de conformidad con el artículo 221, fracción I del Código Electoral del Estado de México, así como de los artículos 9, fracción IV, 20, 21, 22, 23 y 25 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de México, los integrantes de este Consejo Municipal fueron debidamente convocados a esta sesión el día 27 del presente mes y año y obran en mi poder los acuses o documentos pertinentes de las convocatorias respectivas.-----

El Secretario procede a verificar la lista de asistencia, con el Presidente, Consejeros Electorales Propietarios, Representantes de los Partidos Políticos y finaliza con el suyo.-----

El Secretario informa al Presidente; de conformidad con el artículo 219 del Código Electoral del Estado de México, así como los artículos 6 fracción XII, 9 fracción V y 28 fracción IV del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de México, me permito informarles que están presentes 7 Consejeras y Consejeros Electorales propietarios, 5 representantes de partidos políticos propietarios y el de la voz. Por lo que le informo que se certifica la existencia de quórum legal.-----

En uso de la voz el Presidente manifiesta señoras y señores integrantes de este Consejo, en términos de lo que establece el artículo 7 fracción IV del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral del



S.C.

R.C.

PAN

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including 'C2.', 'C-4', 'C-6', 'POS', and 'P.H.'

Estado de México, en este momento declaro la existencia de quórum para dar inicio a la sesión.-----

El presidente pide al Secretario informar a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, el siguiente punto del orden del día.-----

El Secretario informa que el punto **número dos** corresponde a **“Declaratoria de inicio de la Sesión”**.-----

Acto seguido el Presidente declara: Señoras y señores integrantes de este Consejo, una vez realizada la toma de lista de asistencia y la certificación por parte de la Secretaría del quórum legal, con fundamento en los artículos 13 fracción II y 28 fracción IV del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de México; siendo las once horas con quince minutos del día 29 del mes de mayo de 2015, declaro el inicio de la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Hueyoptla.-----

El Presidente pide al Secretario comunique a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, el siguiente punto del orden del día.-----

Acto seguido el Secretario anuncia que el punto **número tres** corresponde a la **“Lectura y aprobación del Orden del Día”**, haciendo mención que el orden del día fue circulado a las y los integrantes del Consejo, con la debida anticipación.-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. Lista de presentes y declaración de Quórum.-----
2. Declaratoria de Inicio de la Sesión.-----
3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.-----
4. Informe sobre las actividades de monitoreo que se desprenden de los lineamientos de monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos, digitales, alternos y cine del Instituto Electoral del Estado de México, aprobados mediante Acuerdo IEEM/CG/05/2015.-----
5. Informe del registro supletorio de planillas de Candidatos a Miembros del Ayuntamiento, ante el Consejo General.-----
6. Informe sobre la sustitución de candidatos a miembros del Ayuntamiento, para el periodo constitucional 2016 – 2018, realizada de manera supletoria por el Consejo General.-----
7. Informe sobre los mecanismos de recolección de paquetes electorales de la elección de ayuntamientos aprobados por el Consejo Distrital Electoral correspondiente del Instituto Nacional Electoral.-----
8. Presentación del operativo para la entrega-recepción de paquetes electorales, para el día de la jornada electoral del 7 de junio de 2015.-----



Handwritten signatures and initials on the left margin, including 'S.C.' and 'P.C.'.

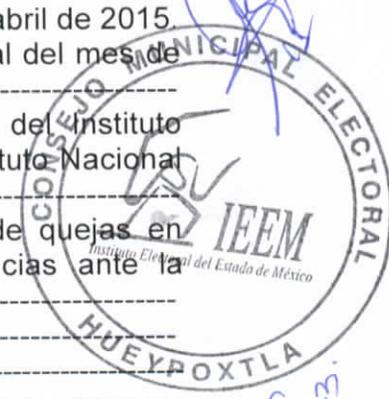
Handwritten signatures and initials on the right margin.

Handwritten signature and initials 'P.A.M.' at the bottom left.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including 'C-2', 'C-4', 'C-6', 'P.E.S.', and 'P.H.'.

9. Informe sobre el avance en la visita, entrega de nombramientos y de la segunda etapa de capacitación a los ciudadanos designados funcionarios de mesa directiva de casilla única, realización de simulacros y/o prácticas de la jornada electoral y sustituciones de funcionarios de casilla.-----
10. Informe sobre la segunda publicación de las listas de ubicación de casillas e integración de mesas directivas de casilla.-----
11. Informe sobre el resultado de los recorridos de verificación de propaganda en el periodo de campañas, realizados por el Consejo Municipal.-----
12. informe sobre la entrega recepción de la documentación electoral al Consejo Municipal; conteo, sellado, seccionado y agrupamiento de boletas electorales.--
13. Informe sobre la entrega y recepción del material electoral al Consejo Municipal.-----
14. informe sobre la integración del Comité para la organización de debates públicos, así como sobre la solicitud, programación, organización y desarrollo de debates públicos entre candidatos a miembros de los ayuntamientos en el municipio.-----
15. Presentación y análisis de la propuesta de alternativas para los escenarios de recuento de votos en la totalidad de las casillas.-----
16. Ejecución de la primera verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral para el Proceso Electoral de Diputados Locales y miembros de los Ayuntamientos 2014-2015.-----
17. Informe sobre la conclusión de la acreditación de observadores electorales ante el Instituto Nacional Electoral.-----
18. Informe sobre la conclusión de la recepción de solicitudes, de la impartición de cursos a ciudadanos mexicanos interesados en participar como observadores electorales y los expedientes remitidos al Consejo Distrital del INE correspondiente.-----
19. Informe de actividades de la Junta Municipal electoral del mes de abril de 2015.
20. proyecto de Informe de actividades del consejo municipal electoral del mes de abril de 2015, discusión y aprobación en su caso.-----
21. informe sobre los acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México y por el Consejo General del Instituto Nacional electoral, aplicables al Proceso Electoral 2014-2015.-----
22. Informe sobre la recepción en el Consejo Municipal electoral de quejas en materia de propaganda electoral y la presentación de denuncias ante la instancia correspondiente del Instituto, en su caso.-----
23. Asuntos Generales.-----
24. Declaración de Clausura de la Sesión.-----

En uso de la palabra el Presidente hace mención: Señoras y señores integrantes de este Consejo, está a su consideración el orden del día ¿tienen algún comentario o punto que soliciten se incorpore en Asuntos Generales que no requieran examen previo de documentos y que sean de obvia y urgente resolución, en términos de lo que señala el artículo 27 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de México?-----



Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large signature and the initials 'S.C.'.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature and the initials 'C.S.' and 'MAYO 0-3'.

Handwritten signature and initials in blue ink at the bottom left corner.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including 'FC12', 'HERRERAS', 'P.A.', and others.

El Presidente manifiesta que no habiendo ningún comentario que agregar al orden del día, solicita al Secretario someter a votación la aprobación del orden del día.---

Dirigiéndose a los presentes el Secretario pregunta: Señoras y señores, Consejeras y Consejeros, si están por la aprobación del orden del día en los términos señalados, les pido lo manifiesten levantando la mano. Acto seguido el Secretario comunica al Presidente que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad de votos.-----

El Presidente menciona: Señoras y señores integrantes de este Consejo, con fundamento en el artículo 32 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de México, pongo a su consideración la propuesta de dispensar la lectura de los documentos relativos a los puntos del orden del día, en razón de haber sido previamente circulados. Y pide al Secretario someta a votación la propuesta de dispensa de la lectura de los documentos relativos a los puntos del orden del día.-----

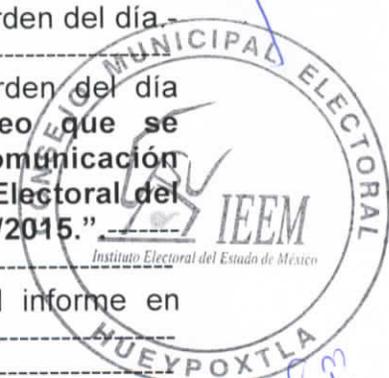
En uso de la voz el Secretario somete a votación la propuesta de dispensa de la lectura de los documentos relativos a los puntos del orden del día. Dirigiéndose a los presentes el Secretario pregunta: Señoras y señores Consejeras y Consejeros, si están por la dispensa de la lectura de los documentos relativos a los puntos del orden del día les pido lo manifiesten levantando la mano. Acto seguido el Secretario informa al Presidente que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.-----

El Presidente solicita al Secretario dé lectura al siguiente punto del orden del día.-----

El Secretario hace mención que el **punto número cuatro** del orden del día corresponde al **"Informe sobre las actividades de monitoreo que se desprenden de los Lineamientos de Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos, Digitales, Alternos y Cine del Instituto Electoral del Estado de México, aprobados mediante Acuerdo No. IEEM/CG/05/2015."**-----

El Presidente solicita al Secretario que proceda a dar lectura al informe en referencia.-----

El Secretario informa Señoras y señores integrantes de este Consejo, de conformidad con la Circular No. 31 emitido por la Dirección de Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de México y signada por el Dr. Sergio Anguiano Meléndez; me permito informarle que el monitoreo de comunicación alternos durante el periodo de campañas electorales, periodo de reflexión y jornada electoral se lleva a cabo a través de los Vocales Ejecutivos, Coordinadores Distritales de Monitoreo y Monitoristas en las 45 Juntas Distritales; y en las 125 Juntas Municipales no se efectúa esta actividad, la tuvieron sólo algunas de ellas



5.2.

P.H

durante el monitoreo a medios de comunicación alternos y cine, previo al inicio del periodo de precampañas 2015. Por otra parte, se encuentran 300 Monitoristas adscritos a las 45 Juntas Distritales, los cuales recorren las vialidades y calles de los municipios a fin de que se cumplan los Lineamientos de Propaganda Electoral del Instituto Electoral del Estado de México, además se les hace una atenta invitación a los partidos políticos dar todas las facilidades para que los Monitoristas puedan desarrollar su encomienda, sin molestarlos ni agredirlos; es importante señalar que el personal de monitoreo aplica los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad en la actividad de monitoreo, por lo que se está realizando el monitoreo por igual a toda la propaganda política y electoral de los partidos políticos, coaliciones, candidatos independientes, además se está monitoreando la propaganda gubernamental y extraterritorial en 15 Distritos Electorales.

Los partidos políticos que deseen solicitar información más puntual, respecto del monitoreo a medios de comunicación alternos, realizarán el trámite a través de sus representantes ante la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión del Consejo General del IEEM, con base en el numeral 8.6 del Manual de Procedimientos para el Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos y Cine del Instituto Electoral del Estado de México.

El Presidente le pide al Secretario continuar con el desarrollo de esta sesión solicitando dar lectura al siguiente punto del orden del día.

-El Secretario informa que el **punto número cinco** del orden del día corresponde al **"Informe del registro supletorio de planillas de candidatos a miembros de los Ayuntamientos ante el Consejo General"**.

Continuando con la Sesión el Presidente manifiesta lo siguiente: Señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral, en fecha trece de abril del año en curso, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, celebró sesión extraordinaria en la que aprobó el Acuerdo IEEM/CG/55/2015. Por el que se aprueba que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México realice el Registro Supletorio de las Formulas de Candidatos a Diputados por el Principio de Mayoría Relativa a la H. "LIX" Legislatura Local de las Planillas de Candidatos a Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México para el Periodo Constitucional 2016-2018".

Posteriormente el mismo Consejo General en su sesión extraordinaria del 30 de abril del presente año, aprobó el Acuerdo IEEM/CG/71/2015 "Registro Supletorio de las Planillas de Candidatos a Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México, para el Periodo Constitucional 2016-2018".

En virtud de lo anterior, en este momento se procederá a dar lectura al informe relativo al Registro Supletorio de las Planillas de Candidatos a Miembros del



Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including 'CG', 'PES', and 'P.H'.

Ayuntamiento de este Municipio, ante el Consejo General.-----

El Presidente pide al Secretario dar lectura al informe en referencia.-----

Acto seguido el Secretario informa: El Consejo General del IEEM en su Sesión Extraordinaria de fecha 30 de abril del presente año, aprobó el Acuerdo IEEM/CG/71/2015 "Registro Supletorio de las Planillas de Candidatos a Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México, para el Periodo Constitucional 2016-2018", en virtud de lo anterior se dan a conocer las Planillas de Candidatos a Miembros del Ayuntamiento de este Municipio:-----

Fecha de registro	Partido político/coalición/ aspirante a candidato independiente	Sesión del Consejo General (Ord. o Extraord.)	Acuerdo del Consejo General
30/04/2015	Partido de la Revolución Democrática	Extraordinaria	IEEM/CG/71/2015
30/04/2015	Encuentro Social	Extraordinaria	IEEM/CG/71/2015
30/04/2015	Partido Humanista	Extraordinaria	IEEM/CG/71/2015
30/04/2015	Morena	Extraordinaria	IEEM/CG/71/2015
30/04/2015	PRI-PVEM-NA	Extraordinaria	IEEM/CG/71/2015
30/04/2015	PAN-PT	Extraordinaria	IEEM/CG/71/2015

El Presidente pide al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.-----

El Secretario indica que el **punto número seis** del orden del día corresponde al **"Informe sobre la sustitución de candidatos a miembros del Ayuntamiento, para el período constitucional 2016-2018, realizada de manera supletoria por el Consejo General"**.-----

El Presidente solicita al Secretario por favor proceda a dar lectura al informe correspondiente.-----

Acto seguido el Secretario manifiesta: Señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral, me permito informar a ustedes que, de conformidad con el artículo 255 del Código Electoral del Estado de México, las siguientes sustituciones de planillas de los partidos políticos, coaliciones o candidato independiente:-----

Fecha de registro	Partido político/coalición/ candidato independiente	Fecha de sustitución	Acuerdo del Consejo General
30/04/2015	MORENA	07-mayo-2015	IEEM/CG/90/2015



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including 'P.H.' and various scribbles.

30/04/2015	HUMANISTA	21-mayo-2015	IEEM/CG/124/2015
30/04/2015	MORENA	21-mayo-2015	IEEM/CG/124/2015

El Presidente le pide al Secretario continuar con el desarrollo de esta sesión solicitando dar lectura al siguiente punto del orden del día.-----

El Secretario indica que el **punto número siete** del orden del día corresponde al **“Informe sobre los mecanismos de recolección de paquetes electorales de la elección de ayuntamientos aprobados por el Consejo Distrital Electoral correspondiente del Instituto Nacional Electoral”**.-----

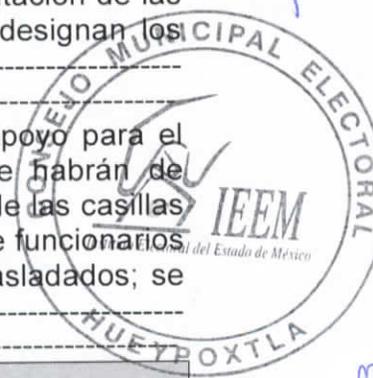
En uso de la palabra el Presidente solicita al secretario de lectura al Informe referido.-----

Acto seguido el Secretario informa: Señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral, de conformidad con los artículo 299, párrafo 1,3 y 4 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, a través del Acuerdo CG//INE/230/2014, emitido en su sesión ordinaria celebrada el veintinueve de Octubre del dos mil catorce por lo que se aprueban los lineamientos para el establecimiento de mecanismos para recolección de la documentación de las casillas electorales al término de la jornada Electoral, que al efecto acuerden los consejos Distritales.-----

Por lo anterior, en fecha 30 de abril de 2015, el 28 Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral en el estado de México, en Sesión Ordinaria aprobó el acuerdo el establecimiento de mecanismos para la recolección de la documentación de las casillas electorales que se instalaran el 7 de junio de 2015, y se designan los funcionarios responsables y apoyo de cada mecanismo aprobado.-----

Para el municipio de Hueypoxtla se aprobaron 13 dispositivos de apoyo para el Traslado de Presidentes de Mesa Directiva de Casilla (DAT) que habrán de funcionar el próximo domingo 7 de junio de 2015. La identificación de las casillas que sean atendidas por cada uno de los que se aprueban y el total de funcionarios de mesas directivas de casillas que están programadas para ser trasladados; se detallan a continuación:-----

DAT	CASILLA QUE ATENDERÁ	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL
ZORE 001 ARE 001	1980B 1980C1 1980C2	Reyes Escalante Francisco
ZORE 001 ARE 002	1979B 1979C1 1979C2	Suarez López Rocío



Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Handwritten signatures in blue ink on the left side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including several distinct signatures and the initials 'P.H'.

ZORE 001 ARE 003	1978B 1978C1 1978C2	Ortega Torres Nancy
ZORE 001 ARE 004	1981B 1981C1 1981C2 1981C3	Pacheco Arana Agripina Sandy
ZORE 001 ARE 005	1976B 1976C1 1976C2 1976C3 1986B	Contreras Pérez Martha Nallely
ZORE 001 ARE 012	1985B 1985C1 1985C2	Valeriano Sánchez José Antonio
ZORE 001 ARE 013	1977B 1977C1 1982B	Castillo Torres Saúl
ZORE 001 ARE 006	1987B 1987C1 1987C2	Altamirano Rodríguez J Félix
ZORE 002 ARE 007	1990B 1990C1 1990C2	Bravo Moreno Leonardo
ZORE 002 ARE 008	1989B 1989C1 1989C2	Enríquez Rodríguez Agustín
ZORE 002 ARE 009	1991B 1991C1 1991C2	Contreras Pérez Susana
ZORE 002 ARE 010	1984B 1984C1 1984C2 1984C3 1988B	Quintero Corona Adelaida
ZORE 002 ARE 011	1983B 1983C1 1983C2 1983C3	Rodríguez Santillán Jhocelyn

Se preverán vehículos necesarios para garantizar el traslado de los paquetes electorales y/o de los presidentes de mesas directivas de casillas al consejo municipal.

El Presidente pide al Secretario dar lectura al siguiente punto del orden del día.

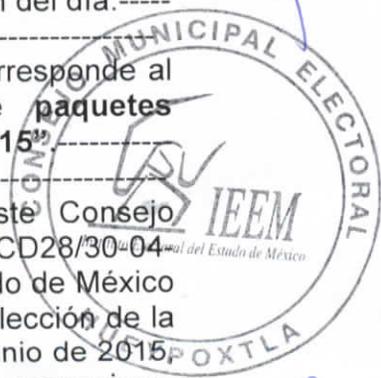
El Secretario indica que el punto número ocho del orden del día corresponde al **"Presentación del operativo para la entrega-recepción de paquetes electorales, para el día de la jornada electoral del 7 de junio de 2015"**.

El presidente manifiesta: Señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal, de acuerdo a lo dispuesto por el acuerdo A19/INE/MEX/CD28/30-04 del 28 Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México por el que se aprueba el establecimiento de mecanismos para la recolección de la documentación de las casillas electorales que se instalarán el 7 de Junio de 2015 y se designan a los funcionarios responsables y de apoyo a cada mecanismo aprobado; a continuación se enlistan a los aprobados para el municipio de Hueyapoxtla:

	CASILLAS QUE ATENDERÁ	NOMBRE DEL RESPONSABLE
--	-----------------------	------------------------

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including "C-2", "C-4", "C-6", "PES", and "P.A".

Vertical handwritten signatures and initials on the right side of the page, including "C-3" and "C-4".



ZORE 001 ARE001	1980B 1980C1 1980C2	Reyes Escalante Francisco
ZORE 001 ARE002	1979B 1979C1 1979C2	Suarez López Rocío
ZORE 001 ARE003	1978B 1978C1 1978C2	Ortega Torres Nancy
ZORE 001 ARE004	1981B 1981C1 1981C2 1981C3	Pacheco Arana Agripina Sandy
ZORE 001 ARE005	1976B 1976C1 1976C2 1976C3 1986B	Contreras Pérez Martha Nallely
ZORE 001 ARE012	1985B 1985C1 1985C2	Valeriano Sánchez José Antonio
ZORE 001 ARE013	1977B 1977C1 1982B	Castillo Torres Saúl
ZORE 002 ARE006	1987B 1987C1 1987C2	Altamirano Rodríguez J. Félix
ZORE 002 ARE007	1990B 1990C1 1990C2	Bravo Moreno Leonardo
ZORE 002 ARE008	1989B 1989C1 1989C2	Enríquez Rodríguez Agustín
ZORE 002 ARE009	1991B 1991C1 1991C2	Contreras Pérez Susana
ZORE 002 ARE010	1984B 1984C1 1984C2 1984C3 1988B	Quintero Corona Adelaida
ZORE 002 ARE011	1983B 1983C1 1983C2 1983C3	Rodríguez Santillán Jhocelyn

S. C.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



De acuerdo a lo establecido en el Apartado A, numeral 2.16, inciso d) del Anexo Técnico al Convenio General de Coordinación INE-IEEM, será en Segundo Secretario de la Mesa Directiva de Casilla el funcionario responsable entregar el paquete de la elección de Ayuntamientos al Consejo Municipal.

Para dar cumplimiento al Artículo 353 del Código Electoral del Estado de México, se designará del personal de la Junta el responsable de la recepción de paquetes electorales en el Consejo. Se instalarán mesas receptoras, donde se recibirán los paquetes electorales en el orden que sean entregados por las personas facultadas

[Handwritten signature]

para ello. El personal de Junta extenderá un recibo en el que entre otros datos señalará la hora en que fueron entregados.-----

Una vez recibido el paquete electoral y el sobre PREP; el acopiador entregará el sobre PREP al Supervisor-Coordinador, quien lo llevará al Centro de Acopio y Transmisión de Datos (CATD) y llevará el paquete electoral a la mesa de sesiones donde se extraerá el sobre adherido en el exterior del paquete, que contiene la segunda copia del Acta de Escrutinio y Cómputo (AEC). El Presidente del Consejo procederá a dar lectura en voz alta los resultados a los integrantes del Consejo, posteriormente se trasladará el paquete electoral a la bodega de resguardo mismo, que será depositado en el orden numérico de las casillas, se sellará el lugar, se salvaguardarán los paquetes electorales con fajillas en el marco de la puerta, poniendo sellos y firma de quien lo desee hacer. El resultado se publicará y fijará en el exterior de las instalaciones del Consejo.-----

El Secretario levantará Acta Circunstanciada de la recepción de paquetes electorales que contengan los expedientes de casilla, en el Acta se hará constar la hora de llegada y también si, en el caso de que algún paquete electoral no reúna los requisitos que establece el Código Electoral del Estado de México, por último los paquetes electorales se salvaguardarán cerrando las puertas de acceso en el que fueron depositados, los integrantes del Consejo en ese momento firmarán las fajillas con que se sellará el acceso de la bodega, los sellos se retirarán el miércoles siguiente al día de la Jornada Electoral, para realizar el Computo Municipal.-----

En uso de la palabra el Presidente manifiesta: Señoras y señores integrantes de este Consejo está a su consideración el operativo indicado, si tienen algún comentario o aportación al respecto, por favor sírvanse manifestarlo levantando la mano.-----

Acto seguido el Presidente pide al Secretario informe a este Consejo el siguiente punto del orden del día.-----

El Secretario indica que el **punto número nueve** del orden del día corresponde al **"Informe sobre el avance en la visita, entrega de nombramientos y de la segunda etapa de capacitación a los ciudadanos designados funcionarios de mesa directiva de casilla única, realización de simulacros y/o prácticas de la jornada electoral y sustituciones de funcionarios de casilla"**.-----

El presidente solicita al Secretario dé lectura al Informe referido. Acto seguido el Secretario manifiesta: Hueyoxxtla, Estado de México, a 27 de mayo de 2015.-----

Informe sobre el avance en la visita, entrega de nombramientos y de la segunda etapa de capacitación a los ciudadanos designados funcionarios de mesa directiva de casilla única, realización de simulacros y/o prácticas de la jornada electoral y sustituciones de funcionarios de casilla.-----



[Handwritten signature]

En cumplimiento al artículo 220, fracción I del Código Electoral del Estado de México, donde se señala como una de las atribuciones del Consejo Municipal la de *Vigilar la observancia del Código y de los acuerdos que emita el Consejo General*, así como al *Convenio General de Coordinación entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de México, para el desarrollo de las elecciones federal y local en la Entidad*, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México mediante acuerdo No. IEEM/CG/80/2014 de fecha 18 de diciembre de 2014, y a la *Guía para la atención de los ordenamientos jurídicos sobre la coordinación en materia de capacitación para el proceso electoral 2014-2015*, aprobada por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, mediante acuerdo No. IEEM/CG/42/2015 de fecha 16 de marzo de 2015, en su apartado 5. *Integración de Mesas Directivas de Casilla Única, 5.8. Segunda etapa de capacitación y entrega de nombramientos*, se informa a este Consejo Municipal que el avance en la entrega de nombramientos y capacitación con corte al día 25 de mayo del presente año, mediante oficio IEEM/DC/2414/2015, en este Municipio, es el siguiente:-----

Total Municipal:-----

Funcionarios Requeridos	405
Funcionarios Designados	405
Nombramientos entregados	405
Capacitados 2a etapa	405

Por Cargo:-----

Presidente	Designados	45
	Nombramiento entregado	45
	Capacitados	45
Secretario 1	Designados	45
	Nombramiento entregado	45
	Capacitados	45
Secretario 2	Designados	45
	Nombramiento entregado	45
	Capacitados	45
Escrutador 1	Designados	45
	Nombramiento entregado	45
	Capacitados	45
Escrutador 2	Designados	45
	Nombramiento entregado	45
	Capacitados	45
Escrutador 3	Designados	45
	Nombramiento entregado	45
	Capacitados	45
Suplentes Generales	Designados	135
	Nombramiento entregado	135
	Capacitados	135



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including 'P.H.', 'PES', and 'C-4'.

Así mismo se informa que los funcionarios de Mesa Directiva de Casilla que han asistido a Simulacros y/o prácticas de la jornada electoral, con corte al día 26 de mayo del presente año, mediante oficio IEEM/DC/2425/2015, en este Municipio, es el siguiente:-----

Total Municipal:-----

Funcionarios Designados	173
Funcionarios asistentes a simulacros y/o prácticas de la jornada electoral	173

Por otra parte se informa que los funcionarios de Mesa Directiva de Casilla que han sido sustituidos, con corte al día 26 de mayo del presente año, mediante oficio IEEM/DC/2425/2015, en este Municipio, es el siguiente:-----

Total Municipal:-----

Funcionarios Designados	69
Funcionarios sustituidos	69

El Presidente agradece al Secretario y le solicita continuar con el siguiente punto del orden del día.-----

El Secretario informa que el **punto número diez** del orden del día corresponde al: **"Informe sobre la segunda publicación de las listas de ubicación de casillas e integrantes de las mesas directivas de casilla"**.-----

En uso de la palabra el Presidente manifiesta: Señoras y señores integrantes de este Consejo, con fundamento en el inciso f) del artículo 256 de la ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de conformidad con lo establecido en el Apartado "A", fracción II, numeral 2.5, inciso "i" del Convenio General de Coordinación celebrado entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de México, para el desarrollo de las elecciones federal y local en el Estado de México, se realizó la segunda publicación de las listas de ubicación de casillas e integrantes de las mesas directivas de casilla.-----

Acto seguido el Presidente solicita al Secretario dar lectura al informe correspondiente.-----

Acto seguido el Secretario comunica: Hueypoxtla 037, México, mayo 29, 2015.-----

Informe sobre la segunda publicación de las listas de ubicación de casillas e integración de mesas directivas de casilla.-----

En cumplimiento al Convenio General de Coordinación celebrado entre el Instituto Nacional Electoral y este Instituto, Cláusula Sexta, Apartado A, fracción II, numeral



[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature and initials in blue ink on the right margin]

[A row of handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]

2. Casillas electorales, subnumeral 2.5. Publicaciones de la lista de ubicación de casillas en lugares públicos más concurridos de los distritos electorales federales, inciso i), Anexo Técnico al Convenio General de Coordinación celebrado entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de México, para el desarrollo de las elecciones federal y local en el Estado de México, clausula segunda, Apartado A, numeral 2.7, inciso i) y al oficio INE-JLE-MEX/VE/0965/2015 firmado por el Lic. Matías Chiquito Díaz de León, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de México, se informa a este Consejo Municipal 37, que de conformidad con lo señalado mediante el oficio IEEM/DC/2405/2015 de fecha 23 mayo de 2015, se llevó a cabo el 25 mayo de 2015 la segunda publicación de la lista que contiene la ubicación e integración de las mesas directivas de casilla en los estrados de este Consejo Municipal No. 37, misma que fue firmada tanto por el presidente como por el secretario de este Consejo Municipal, así como por los integrantes de este Consejo Municipal que quisieron hacerlo.-----

Es importante hacer de su conocimiento que del desarrollo de la actividad se elaboró un acta circunstanciada que fue firmada por todos los que intervenimos en la segunda publicación de la lista que contiene la ubicación e integración de las mesas directivas de casilla, misma que fue editada de la publicación que apareció en la página web del Instituto Electoral del Estado de México, el día 25 de Mayo del presente, adjuntando a esta la segunda copia del cartel de la segunda publicación al acta en comento y remitiendo por separado, una tercera copia que se entregó a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de México, para los efectos legales conducentes.-----

Al finalizar la publicación se hizo del conocimiento a los representantes de los partidos políticos acreditados ante este Consejo Municipal No. 37, que el listado de la segunda publicación correspondiente a este Municipio No. 37 se encuentra disponible en la página web del Instituto Electoral del Estado de México para su consulta.-----

En uso de la voz el Presidente solicita al Secretario dar lectura al siguiente punto del orden del día.-----

El Secretario informa que el punto número once del orden del día corresponde al **"Informe sobre el resultado de los recorridos de verificación de propaganda en el periodo de campañas, realizados por el Consejo Municipal"**.-----

El Presidente solicita al Secretario dar lectura al informe referido.-----

En uso de la palabra el Secretario manifiesta: Señoras y señores integrantes de este Consejo, para dar cumplimiento al acuerdo número uno, de fecha veintisiete de Febrero de dos mil quince, aprobado por el Consejo Municipal Electoral de Hueyoxtla, y con fundamento en el artículo 4.12 de los Lineamientos de Propaganda del Instituto Electoral del Estado de México se convocó a sus integrantes para llevar a cabo el recorrido para verificar que los partidos políticos,



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including names like 'P.H.', 'DES', and others.

coaliciones y candidatos independientes hayan colgado, colocado, fijado, adherido, proyectado ó pintado su propaganda electoral en los términos y lugares señalados en el artículo 262 del Código Electoral del Estado de México, así como los artículos del 4.1, 4.2, 4.3, 4.6, 4.10 y 4.12 de los Lineamientos de Propaganda del Instituto Electoral del Estado de México.-----

Dicho recorrido se hizo por las siguientes calles o avenidas:-----

Avenidas Principales	Localidad	Sección
Plaza Principal, Avenida Hidalgo.	Hueyoxtlá	1976
Carretera Hueyoxtlá-Casa Blanca, Camino Real, Calle José López Portillo y Plaza Principal.	Casa Blanca	1986
Carretera Hueyoxtlá-Ajoloapan, Avenida Francisco I. Madero y Emiliano Zapata.	Santa María Ajoloapan	1980
Calle Francisco Sarabia y Francisco Villa.	Santa María Ajoloapan	1979
Calle 5 de Mayo, Calle del Kinder, Avenida Francisco I. Madero, Avenida 16 de Septiembre y Plaza Principal.	Santa María Ajoloapan	1981
Carretera Tianguistongo-Ajoloapan, Calle 5 de Mayo y Plaza Principal.	Tianguistongo	1978
Carretera Ajoloapan-La Gloria, Avenida Reforma, Plaza Principal.	La Gloria	1982
Carretera La Gloria-Tezontlalpan, Calle Emiliano Zapata, Calle Hidalgo, Plaza Principal y Calle Lázaro Cárdenas.	Tezontlalpan	1977
Carretera Ajoloapan-Nopala, Avenida José María Morelos y Pavón, Calle Francisco Sarabia, Plaza Principal y Calle Álvaro Obregón.	Nopala	1985
Carretera Nopala-Emiliano Zapata, Avenida 20 de Noviembre y Avenida Adolfo López Mateos.	Emiliano Zapata	1987
Carretera Emiliano Zapata-San Francisco Zacacalco, Avenida Chapultepec y Pino Suárez.	San Francisco Zacacalco	1984
Avenida Centenario, Avenida Hidalgo y Plaza Principal.	San Francisco Zacacalco	1983
Carretera San Francisco Zacacalco-El Carmen, Calle Emiliano Zapata y Plaza Principal.	El Carmen	1988
Calle Emiliano Zapata y Avenida Miguel Hidalgo.	San Marcos Jilotzingo	1989
Avenida 16 de Septiembre y Calle Chapultepec.	San Marcos Jilotzingo	1990
Avenida 16 de Septiembre, Plaza Principal, Calle Venustiano Carranza y Avenida Miguel Hidalgo.	San Marcos Jilotzingo	1991

Observando que no existía irregularidades en la colocación de Propaganda Electoral de campañas en las principales calles o avenidas de las localidades del municipio.-----

En uso de la palabra el Presidente pide al Secretario informe el siguiente punto del orden del día.-----

El Secretario informa que el **punto número doce** del orden del día corresponde al **"Informe sobre la entrega recepción de la documentación electoral al Consejo Municipal; conteo, sellado, seccionado y agrupamiento de boletas"**



S.C.

P.C.

REN

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including 'C-2', 'C-4', 'C-6', 'PES', and 'P.H'.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including 'P-3' and 'P-4'.

electorales”.

El Presidente solicita al Secretario dar lectura al informe referido.

En uso de la palabra el Secretario informa: Señoras y señores integrantes de este Consejo, El día veintiuno de mayo del año en curso, con fundamento en lo establecido en los artículos 292 fracción II, III y IV y 295 del Código Electoral del Estado de México y de las circulares DO/085/2015 y DO/093/2015, el presidente y el secretario del Consejo Municipal Electoral No. 037 de Hueypoxtla se presentaron en las instalaciones de la empresa FORMAS INTELIGENTES S.A. de C.V. Personal autorizado por el Consejo General del Instituto en compañía de la Notario Público No. 98 del Estado de México, Melania Martínez Alva proceden a la entrega-recepción de la documentación para la Elección de Ayuntamientos para el día de la Jornada Electoral.

Se arribó a las instalaciones del Consejo Municipal y en presencia de los integrantes del consejo presentes se procedió al desembarque de la documentación electoral la cual consistió en: 11 cajas que contienen 29,192 boletas electorales, 1 caja que contienen 92 Actas de Escrutinio y Cómputo de Casilla de Ayuntamientos, 1 caja que contiene 46 Constancias de Clausura de casilla y remisión del paquete electoral de Ayuntamientos al Consejo Municipal, 1 caja que contiene 46 Listas de Candidatos para la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México, 1 caja que contiene 92 Actas de la Jornada Electoral, 1 caja que contiene 138 Hojas de Incidentes, 1 caja que contiene 46 recibos de copia legible de las Actas de casilla entregadas a los representantes de los Partidos Políticos.

Posteriormente, el día veintidós de mayo de dos mil quince y para dar cumplimiento al 292 del Código Electoral del Estado de México, en presencia de los integrantes del consejo presentes y con la colaboración de los Capacitadores Asistentes Electorales designados por el INE y personal de la junta; se procedió a realizar las actividades de Conteo, Sellado, Seccionado y Agrupamiento de Boletas Electorales. Se hizo el agrupamiento por sección de las boletas en atención a la lista nominal de electores; enseguida se procedió al foliado y sellado de las boletas, todos los incidentes ocurridos durante la actividad se registraron en el acta respectiva. Una vez terminada la actividad se procedió al resguardo de las boletas electorales y documentación electoral en el área destinada para tal efecto cerrando y sellando la puerta en presencia de los Consejeros y de los representantes de los partidos políticos que se encontraban presentes.

En uso de la voz el Presidente pide al Secretario continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día.

El Secretario informa que el **punto número trece** del orden del día corresponde al **“Informe sobre la entrega y recepción del material electoral al Consejo Municipal.”**



Handwritten signatures in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink on the left margin.

Handwritten signature in blue ink on the left margin.

Handwritten signature in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.

Handwritten signature in blue ink on the right margin.

Acto seguido el Presidente pide al Secretario dar lectura al informe referido.-----

En uso de la palabra el Secretario informa: Para dar cumplimiento al artículo 295 del Código Electoral del Estado de México y a la circular 56 emitida por la Dirección de Organización: se llevó a cabo la entrega-recepción del material electoral por parte de Órganos Centrales al Presidente y Secretario del Consejo Municipal de Hueyoxtle.-----

Arribando el convoy a la sede de este Consejo Municipal siendo las catorce horas con veintiocho minutos del día catorce de mayo del presente año en un vehículo camión tipo Rabón de la empresa Mudanzas y Transportes MOVERS, modelo 2005, marca Kenworth, color cabina naranja, caja color blanca con capacidad de 8 toneladas y con número de placas 325-DG-3, conducido por el ciudadano Alejandro Ramírez Villafaña que se identificó con clave de elector RMVLAL77022409H700, el ciudadano Ismael Ángeles Sánchez con clave de elector ANSNIS86031409H301 y el ciudadano José Licona Sánchez con clave de elector LCSNJS63110521H800, transportando el Material Electoral para ser distribuido a los funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla.-----

El Presidente indico que se realice la revisión correspondiente de dicho Material en presencia de los integrantes del Consejo; las cuales 45 de estas contienen: 1 Urna para la Elección de Diputados, 1 Urna para la Elección de Ayuntamientos, 1 base para urna (Diputados), 1 base para urna (Ayuntamientos), 1 Caja paquete Electoral Diputados, 1 Caja paquete Electoral Ayuntamientos, 1 paquete de útiles de escritorio y 1 Código Electoral, 2 de ellas contienen: 1 Urna para la Elección de Diputados, 1 Urna para la Elección de Ayuntamientos, 1 base para urna (Diputados), 1 base para urna (Ayuntamientos), 1 Caja paquete Electoral Diputados, 1 Caja paquete Electoral Ayuntamientos y 1 paquete de útiles de escritorio y 16 Sellos de la marca "X"; se informó al ciudadano Carlos Ernesto Galicia Sánchez, representante de la Dirección de Organización del Instituto Electoral del Estado de México personal autorizado por el Consejo General que no hubo faltantes de Material Electoral de las 47 cajas contenedoras.-----

El Presidente agradece al Secretario y le pide continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

El Secretario informa que el **punto número catorce** del orden del día corresponde a: **"Informe sobre la integración del Comité para la organización de debates públicos, así como sobre la solicitud, programación, organización y desarrollo de debates públicos entre candidatos a Miembros de los Ayuntamientos en el municipio"**.-----

El Presidente solicita al Secretario dar lectura al informe referido.-----

En uso de la voz el Secretario informa: Señores integrantes de este Consejo, en

-----



fecha 18 de mayo del presente año a las 13:40 horas, se recibió solicitud por escrito de la intención de llevar a cabo un debate público suscrita por el Candidato a Presidente Municipal y del representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 218 párrafo 4 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 73 del Código Electoral del Estado de México y 7 de los Lineamientos para la organización, realización y difusión de debates públicos entre candidatos a Diputados Locales y Presidentes Municipales durante el periodo de campaña en el proceso electoral 2014 -2015; se procedió a la integración del Comité para la Organización de Debates Públicos de este Consejo Municipal Electoral de Hueyoxtla, en la segunda sesión extraordinaria con la aprobación del acuerdo número 4 de fecha 18 de mayo del presente.-----

En virtud de lo anterior con lo dispuesto en el artículo 11 de los lineamientos para la organización, realización de debates públicos entre candidatos a diputados locales y presidentes municipales durante el periodo de campañas en el proceso electoral 2014 -2015, el presidente del comité y el secretario de acuerdos comunicaron por escrito a los candidatos a través de los representantes de los partidos políticos, sobre la recepción de la solicitud de debate, con el propósito de que los interesados en participar en el mismo, lo manifestaran de una solicitud formal, dentro de las veinticuatro horas posteriores a que tuvieran conocimiento del escrito en referencia, vencido el termino citado solo se presentó una solicitud signada por el representante propietario acreditado en este consejo y por la candidata a presidenta municipal del partido encuentro social.-----

Con fundamento en artículo 12 de los lineamientos para la organización, realización de debates públicos entre candidatos a diputados locales y presidentes municipales durante el periodo de campañas en el proceso electoral 2014 -2015, al manifestar su intención dos candidatos de participar en el debate es procedente. El 20 de mayo del presente año se reunió el comité para determinar la fecha, lugar y hora de la realización del debate público entre los candidatos de partido de Revolución democrática y Encuentro Social, estableciendo que el día 27 de mayo del presente en el auditorio municipal de la comunidad de Hueyoxtla a las 18 horas.-----

En uso de la palabra el Presidente agradece al Secretario y pide que continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----



El Secretario informa que el **punto número quince** del orden del día corresponde a: **“Presentación y análisis de la propuesta de alternativas para los escenarios de recuento de votos en la totalidad de las casillas”**.-----

En uso de la palabra el presidente menciona: Señoras y señores integrantes de este Consejo, en lo dispuesto en artículo 373 fracción VI y en “los lineamientos para el desarrollo de la sesión de cómputo distrital y municipal del proceso electoral 2014-2015”, aprobados por el Consejo General mediante su Acuerdo

IEEM/CG/138/2015, aprobado en su Sesión extraordinaria de fecha 24 de mayo 2015, por favor dé lectura a la Propuesta.-----

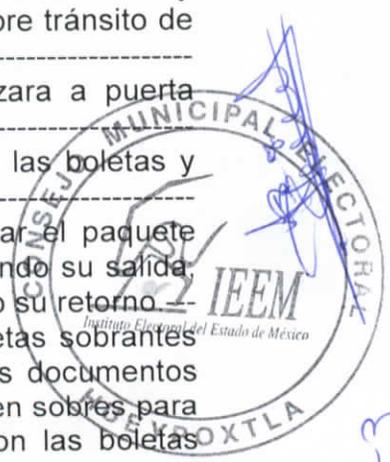
Acto seguido el Secretario informa:-----
CRITERIOS DE EJECUCIÓN-----

En el municipio de Hueyoxxtla se presentan dos escenarios.-----

- 1.- En el supuesto de que exista petición expresa del Representante del Partido que obtuvo el segundo lugar, cuya votación válida emitida sea igual o menor a un punto porcentual respecto del primer lugar, por el número de casillas con que cuenta el Municipio de Hueyoxxtla el recuento total de votos se realizará en pleno ante el Consejo.-----
- 2.-El recuento del total de votos se realizara en un solo grupo de trabajo ante el Pleno del Consejo por lo reducido de las instalaciones.-----
- 3.- Al frente del Grupo de Trabajo, estará el Presidente del Consejo.-----
- 4.- En el Grupo de Trabajo, se integraran las siguientes figuras un Auxiliar de Captura y un Auxiliar de Verificación.-----
- 5.- Adicionalmente, habrá un Auxiliar de Traslado y un Auxiliar de Control de Bodega.-----
- 6.-El Auxiliar de Captura será la Capturista de la Junta.-----
- 7.- El Auxiliar de Control (Bodega), será del personal que aprobó el Consejo en la quinta sesión ordinaria celebrada por el consejo Municipal el día 30 de Abril de 2015.-----
- 8.-El resto de los Auxiliares serán designados de entre el personal Auxiliar de la Junta si fuese necesario.-----
- 9.-En la sala de sesiones del Consejo solo podrá estar personal autorizado y acreditado por lo reducido de la sala del Consejo y así permitir el libre tránsito de los paquetes electorales.-----
- 10.-El recuento de votos en la totalidad de las casillas se realizara a puerta cerrada una vez iniciado nadie podrá salir del inmueble.-----
- 11.- No se podrán introducir alimentos y bebidas por seguridad de las boletas y documentación electoral.-----
- 12.- El Auxiliar de Control (Bodega) será el encargado de entregar el paquete electoral al Auxiliar de Traslado y este al Grupo de Trabajo registrando su salida, además de recibir y reincorporar los paquetes de regreso registrando su retorno.-----
- 13.-El Presidente extraerá del paquete electoral los sobres de boletas sobrantes inutilizadas, de votos válidos, y votos nulos, separa y ordenara los documentos diferentes a los paquetes de boletas y dispondrá la documentación en sobres para su protección; además reincorporara en el paquete los sobres con las boletas sobrantes inutilizadas, de votos valido y votos nulos.-----
- 14.-El Auxiliar de Captura, capturara los resultados del nuevo escrutinio y cómputo de cada paquete tomándolos de las Actas del Recuento de Votos de Casillas, también apoyara en la elaboración del acta circunstanciada correspondiente al grupo de trabajo.-----
- 15.-El Auxiliar de Verificación apoyara al Auxiliar de Captura a cotejar en el acta circunstanciada la información que se vaya registrando derivada de las actas del

S-C

P-C



13

recuento de votos de Casillas. Además entregara las Actas de Recuento de Votos de Casillas al Presidente del Consejo y apoyara en la entrega de la copia respectiva a cada Representante ante el Grupo de Trabajo.-----

-----RECURSOS HUMANOS-----

NOMBRE	CARGO
Iliana Contreras Pérez	Vocal de Capacitación
Alejandro Reyes Santos	Auxiliar de Junta
Sandra Saravia Maturano	Coordinador de Logística
Humberto García Lagunés	Coordinador de Logística
Dulce Mariel Torres Hernández	Auxiliar de Logística
Brenda Isabel Soto Hernández	Secretaria
Elizabeth Soto Tapia	Capturista
Carlos Trinidad Cruz	Capturista PREP
Josué Abimael Aguirre Quesada	Digitalizador PREP

Acto seguido el Presidente pone a consideración a todos los integrantes del Consejo, Consejeros Propietarios y Representantes de Partidos Políticos presentes, los cuales estuvieron de acuerdo con la Propuesta de Alternativas para los Escenarios de Recuento Parcial de Votos y Recuento de Votos en la Totalidad de las Casillas.-----

El Presidente solicita al Secretario continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

El Secretario informa que el **punto número dieciséis** del orden del día corresponde a: **“Ejecución de la primera verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral para el proceso electoral de diputados locales y miembros de los ayuntamientos 2014-2015”**.-----

El Presidente solicita al Secretario dar lectura al procedimiento para realizar la primera verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral para el proceso electoral de diputados locales y miembros de los ayuntamientos 2014-2015.-----

Se elaboró acta circunstanciada del procedimiento mencionado. Anexo uno al cuerpo del Acta.-----

El Presidente agradece al Secretario y pide que continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

El Secretario informa que el **punto número diecisiete** del orden del día corresponde a: **“Informe sobre la conclusión de la acreditación de observadores electorales ante el Instituto Nacional Electoral”**.-----



Handwritten signature in blue ink, possibly 'S.C.'.

Handwritten signature in blue ink, possibly 'F.C.'.

Handwritten signature in blue ink, possibly 'M.R.'.

Handwritten signature in blue ink, possibly 'M.C.'.

Handwritten signature in blue ink, possibly 'P.H.'.

Handwritten signature in blue ink, possibly 'C-2'.

Handwritten signature in blue ink, possibly 'C-4'.

Handwritten signature in blue ink, possibly 'C-6'.

Handwritten signature in blue ink, possibly 'PES'.

Handwritten signature in blue ink, possibly 'PES'.

Handwritten signature in blue ink, possibly 'C-2'.

Acto seguido el Presidente solicita al Secretario dar lectura al informe referido.-----

En uso de la voz el Secretario informa: Señores integrantes de este Consejo, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 8, numeral 2 y en concordancia con el artículo 217, numeral 1, incisos c) y d), fracción I de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, se expidió convocatoria a todos los ciudadanos mexicanos interesados en participar como Observadores Electorales en el Proceso Electoral 2014-2015.-----

De igual forma se hace de su conocimiento que el plazo para la recepción de solicitudes de observadores electorales establecido en el artículo 217, numeral 1, inciso c) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales comienza a partir del día 7 de octubre del 2014 al 30 de abril del 2015.-----

En virtud de lo anterior se hace constar que habiendo transcurrido el plazo antes mencionado, no se presentó por parte de los ciudadanos mexicanos interesados en participar como observadores electorales solicitud de registro ante este Órgano Electoral.-----

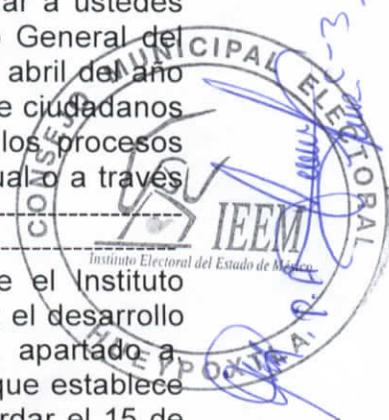
El Presidente agradece al Secretario y pide que continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

El Secretario informa que el **punto número dieciocho** del orden del día corresponde a: **"Informe sobre la conclusión de la recepción de solicitudes, de la impartición de cursos a ciudadanos mexicanos interesados en participar como observadores electorales y los expedientes remitidos al Consejo Distrital del INE correspondiente"**.-----

El Presidente solicita al Secretario dar lectura al informe referido.-----

Señoras y señores integrantes de este Consejo, me permito informar a ustedes que, con fundamento en lo establecido en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral No. INE/CG164/2014, hasta el día 30 de abril del año en curso, no se recibió en este Consejo Municipal, solicitud alguna de ciudadanos interesados en participar como observadores electorales durante los procesos electorales federal y local concurrentes 2014-2015, de forma individual o a través de la organización a la que pertenecen.-----

De conformidad con el "Convenio General de Coordinación entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de México, para el desarrollo de las Elecciones Federal y Local en la entidad", cláusula sexta, apartado a fracción II, numeral 5.1., incisos a), c), e) y f), y 5.2, incisos a) y c), que establece que "los cursos que impartan 'las partes' deberán concluir a más tardar el 15 de mayo de 2015"; así como al Anexo Técnico del Convenio General de Coordinación entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de México para el Desarrollo de las Elecciones Federal y Local en el Estado de México,



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including names like 'S.C.', 'C-2', 'C-6', and 'C-5'.

clausula segunda, apartado a, numeral 5.1., incisos a), c) y e), y 5.2. inciso a) que establece " 'Las partes' son responsables de la capacitación a los observadores electorales, por lo que ambas instituciones impartirán los cursos relativos a las tres elecciones (federal y locales)", y c) "los cursos que impartan 'las partes' deberán concluir a más tardar el 15 de mayo de 2015", y en cumplimiento a la Guía para la Atención de los Ordenamientos Jurídicos sobre la Coordinación en Materia de Capacitación para el Proceso Electoral 2014-2015, aprobada por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, el pasado dieciséis de marzo del año en curso, mediante el acuerdo IEEM/CG/42/2015, numeral 6. Denominado "observadores electorales", no se impartió curso alguno.-----

El Secretario informa que el **punto número diecinueve** del orden del día corresponde a: **"Informe de actividades de la Junta Municipal Electoral correspondiente al mes de abril de 2015"**.-----

El Presidente solicita al Secretario dar lectura al informe referido.-----

En uso de la voz el Secretario informa. Anexo dos al cuerpo del Acta.-----

En uso de la voz el Presidente agradece e indica que se tiene presentado el informe de Junta Municipal Electoral, y pide al Secretario continuar con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

El Secretario informa que el **punto número veinte** del orden del día corresponde a: **"Proyecto informe de actividades del Consejo Municipal Electoral correspondiente al mes de abril de 2015, discusión y aprobación, en su caso"**.-----

Continuando con la Sesión, el Secretario recuerda a los integrantes del Consejo que la dispensa de lectura de dicho informe fue aprobada por unanimidad.-----

El Presidente hace mención: Señoras y señores integrantes de este Consejo, en cumplimiento al artículo 7 fracción XIX del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de México, está a su consideración el proyecto de informe. Acto seguido solicita al Secretario someter a votación del Consejo el proyecto de informe de actividades del mes de abril de 2015 del Consejo Municipal.-----

Acto seguido el Secretario pide por favor a quienes estén por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informando al Presidente, que el Informe de actividades del Consejo Municipal del mes de abril ha sido aprobado por unanimidad de votos. Anexo tres al cuerpo del Acta. -----

El Presidente agradece al Secretario y pide que continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----



S.C.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'P.D.' and 'Jun 2-3'.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including 'C2', 'C4', 'HACEDAS', and 'POS'.

El Secretario informa que el punto número veintiuno del orden del día corresponde a: "Informe sobre los acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México y por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, aplicables al Proceso Electoral Local 2014-2015".-----

El Presidente le solicita al Secretario dé lectura a los acuerdos emitidos a los integrantes de este Consejo.-----

Acto seguido el Secretario informa: **Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México aplicables al Proceso Electoral 2014-2015.**-----

IEEM/CG/63/2015 Por el que se crea la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Convenio General de Coordinación celebrado con el Instituto Nacional Electoral.---

IEEM/CG/71/2015 Registro Supletorio de las Planillas de Candidatos a Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México, para el Periodo Constitucional 2016-2018.-----

IEEM/CG/73/2015 Por el que se dan por concluidos los procedimientos de registro de diversos aspirantes a Candidatos Independientes a Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México, para el Periodo Constitucional 2016-2018.

IEEM/CG/75/2015 Registro Supletorio de las Planillas de Candidatos Independientes a Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México, para el Periodo Constitucional 2016-2018.-----

IEEM/CG/78/2015 Por el que se autoriza la inclusión de sobrenombres de cinco candidatos, en la impresión de las boletas electorales correspondientes, para el Proceso Electoral 2014-2015, atendiendo las solicitudes de los Partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo y MORENA.-----

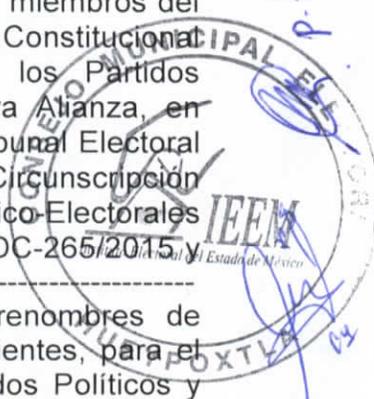
IEEM/CG/79/2015 Sustitución de diversos candidatos a miembros de Ayuntamientos del Estado de México para el Periodo Constitucional 2016-2018.----

IEEM/CG/80/2015 Por el que se registra la planilla de Candidatos a miembros del Ayuntamiento de Tlalnepantla, Estado de México, para el Periodo Constitucional 2016-2018, postulada por la Coalición Parcial integrada por los Partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, en cumplimiento a las sentencias emitidas por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal, en los Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, identificados con los números de expedientes ST-JDC-265/2015 y ST-JDC-267/2015.-----

IEEM/CG/81/2015 Por el que se autoriza la inclusión de sobrenombres de candidatos, en la impresión de las boletas electorales correspondientes, para el Proceso Electoral 2014-2015, atendiendo la solicitud de los Partidos Políticos y Coaliciones.-----

IEEM/CG/83/2015 Sustitución de diversos candidatos a miembros de Ayuntamientos del Estado de México, para el Periodo Constitucional 2016-2018.---

IEEM/CG/84/2015 Por el que se autoriza la inclusión de sobrenombres de



Handwritten signature and initials in blue ink.

Handwritten signature and initials in blue ink.

Handwritten signature and initials in blue ink.

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Handwritten signature and initials in blue ink.

Handwritten signature and initials in blue ink.

Handwritten signature and initials in blue ink.

candidatos, en la impresión de las boletas electorales correspondientes para el Proceso Electoral 2014-2015, atendiendo la solicitud de los Partidos del Trabajo y Futuro Democrático.-----

IEEM/CG/85/2015 Por el que se registra la planilla de Candidatos a Miembros del Ayuntamiento de Metepec, Estado de México, para el Periodo Constitucional 2016-2018, postulada por Partido Movimiento Ciudadano Partido Político Nacional, en cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal, en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, identificado con el número de expediente ST-JDC-304/2015.-----

IEEM/CG/87/2015 Por el que se autoriza la inclusión del sobrenombre de un candidato, en la impresión de las boletas electorales correspondientes para el Proceso Electoral 2014-2015, atendiendo la solicitud de la Coalición Flexible "EL ESTADO DE MEXICO NOS UNE", conformada por los Partidos del Trabajo y Acción Nacional.-----

IEEM/CG/90/2015 Sustitución de diversos candidatos a miembros de Ayuntamientos del Estado de México, para el Periodo Constitucional 2016-2018.---

IEEM/CG/94/2015 Sustitución de diversos candidatos a miembros de Ayuntamientos del Estado de México, para el Periodo Constitucional 2016-2018.---

IEEM/CG/95/2015 Por el que se tiene por presentado el desistimiento por parte de la Coalición Flexible "EL ESTADO DE MÉXICO NOS UNE", conformada por el Partido Acción Nacional y el Partido del Trabajo, respecto del registro de la Planilla para contender por el Municipio de San Simón de Guerrero.-----

IEEM/CG/97/2015 Por el que se aprueba el Manual de Procedimientos para la Operación de los Órganos Municipales en Materia de Organización Electoral para el Proceso Electoral 2014-2015.-----

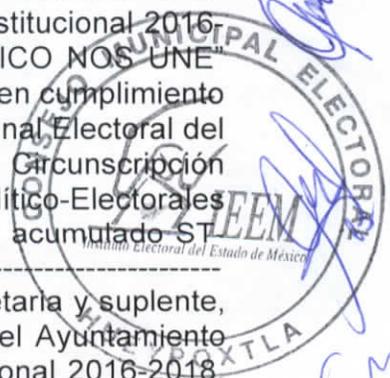
IEEM/CG/101/2015 Sustitución de diversos candidatos a miembros de Ayuntamientos del Estado de México, para el Periodo Constitucional 2016-2018.---

IEEM/CG/103/2015 Sustitución de diversos candidatos a miembros de Ayuntamientos del Estado de México, para el Periodo Constitucional 2016-2018.---

IEEM/CG/105/2015 Por el que se registra la planilla de Candidatos a Miembros del Ayuntamiento de Apaxco, Estado de México, para el Periodo Constitucional 2016-2018, postulada por la Coalición Flexible "EL ESTADO DE MÉXICO NOS UNE" integrada por los Partidos Políticos del Trabajo y Acción Nacional, en cumplimiento a los efectos de la sentencia emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal, en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, identificado con el número ST-JDC-321/2015 y su acumulado ST-JDC-330/2015.-----

IEEM/CG/107/2015 Por el que se registra a las candidatas, propietaria y suplente, a la Tercer Regiduría de la planilla de Candidatos a Miembros del Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, Estado de México, para el Periodo Constitucional 2016-2018, postulada por el Partido Acción Nacional, en cumplimiento a los efectos de la sentencia emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal, en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano,

5-6



identificado con el número ST-JDC-327/2015 y su acumulado ST-JDC-328/2015.--

IEEM/CG/109/2015 Sustitución de diversos candidatos a miembros de Ayuntamientos del Estado de México, para el Periodo Constitucional 2016-2018.--

IEEM/CG/110/2015 Por el que se sustituye la Planilla postulada por el Partido Acción Nacional, para contender en el Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, derivado de los efectos de la Sentencia recaída al Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano Local, identificado con el número JDCL-78/2015; emitida por el Tribunal Electoral del Estado de México.-----

IEEM/CG/111/2015 Por el que se sustituye la Planilla postulada por la Coalición Flexible, "EL ESTADO DE MÉXICO NOS UNE", integrada por los Partidos Acción Nacional y del Trabajo, para contender en el municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, derivado de los efectos de la Sentencia recaída al Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano Local, identificado con el número JDCL-91/2015 y acumulados, emitida por el Tribunal Electoral del Estado de México.-----

IEEM/CG/112/2015 Por el que se sustituye la Planilla postulada por la Coalición Flexible, "EL ESTADO DE MÉXICO NOS UNE", integrada por los Partidos Acción Nacional y del Trabajo, para contender en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, derivado de los efectos de la Sentencia recaída al Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano Local, identificado con el número JDCL-104/2015; emitida por el Tribunal Electoral del Estado de México.-----

IEEM/CG/113/2015 Por el que se registra al ciudadano Carlos Alberto Rayo Sánchez como candidato a segundo regidor propietario de la planilla a Miembros del Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, para el Periodo Constitucional 2016-2018, postulada por la Coalición Parcial integrada por los Partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, en cumplimiento a lo ordenado en el Quinto Párrafo, del Apartado Efectos de la Sentencia, del Considerando Cuarto, de la Sentencia emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal, en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, identificado con el número ST-JDC-286/2015.-----

IEEM/CG/121/2015 Por el que se registra la planilla de Candidatos a Miembros del Ayuntamiento de Valle de Bravo, Estado de México, para el Periodo Constitucional 2016-2018, postulada por el Partido Movimiento Ciudadano, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso 6), del Considerando Noveno, de la Sentencia emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal, en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, identificado con el número ST-JDC-274/2015.-----

IEEM/CG/124/2015 Sustitución de diversos candidatos a miembros de Ayuntamientos del Estado de México, para el Periodo Constitucional 2016-2018.--

IEEM/CG/125/2015 Sustitución de integrantes de la planilla de Candidatos



Handwritten signature and scribbles on the left margin.

Handwritten signature and scribbles on the left margin.

Handwritten signature and scribbles on the left margin.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including 'TC2', 'CAG', 'HACERAS', and 'POS'.

Independientes al Ayuntamiento de Rayón, Estado de México, para el Periodo Constitucional 2016-2018.-----

Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aplicables al proceso electoral 2014-2015.-----

INE/CG129/2015 Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se ordena la devolución del "Proyecto de acuerdo que presenta el Partido Acción Nacional al Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante el cual se instruye en términos del Artículo 4, numeral 2 y 209, numeral 5 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales a las Autoridades Federales, Estatales y Municipales o cualquier otro ente público para que suspendan la entrega de bienes en especie o efectivo, de programas sociales y/o que tienen como base el padrón de beneficiarios de programas sociales, no relativos a la subsistencia de los beneficiarios, o no presupuestados, o coyunturales o no permanentes, de transición o transitorios y/o sin reglas de operación", a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.-----

INE/CG131/2015 Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el Procedimiento Muestral para la Verificación de las Medidas de Seguridad en la Documentación Electoral y la Certificación de las características y Calidad del líquido Indeleble, utilizados en las Elecciones del 2015.-----

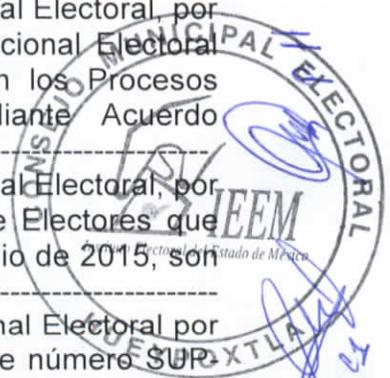
INE/CG138/2015 Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el ajuste a los plazos para la Elaboración y Aprobación del dictamen consolidado y resolución, derivado de la revisión de los Informes de ingresos y gastos de los precandidatos y aspirantes a candidatos independientes al cargo de Diputados Locales y Ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 en el Estado de México.-----

INE/CG209/2015 Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se modifican los "Lineamientos Generales del Instituto Nacional Electoral para la implementación y operación de los conteos rápidos en los Procesos Electorales Federal y Locales 2014-2015", aprobados mediante Acuerdo INE/CG331/2014.-----

INE/CG237/2015 Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se declara que el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores que serán utilizados para las Elecciones Federal y Locales del 7 de junio de 2015, son válidos y definitivos.-----

INE/CG242/2015 Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia recaída en el expediente número SUP-RAP-119/2015, de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante el cual ordena se modifique el Acuerdo Número INE/CG113/2015.-----

INE/CG244/2015 Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da respuesta a diversas consultas realizadas por los Organismos Públicos Locales en relación con la aplicación del Acuerdo INE/CG113/2015.-----



Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including initials like 'C2', 'C-4', 'CG', and 'PES'.

El Secretario informa que el **punto número veintidós** del orden del día corresponde a: **"Informe sobre la recepción en el Consejo Municipal Electoral de quejas en materia de propaganda electoral y la presentación de denuncias ante la instancia correspondiente del Instituto, en su caso."**-----

El Presidente pide al Secretario por favor proceda a dar lectura al informe referido.-----

Acto seguido el Secretario informa: Señoras y señores integrantes de este Consejo, me permito informar a ustedes que, hasta la presente fecha, no se han recibido en este Consejo Municipal, queja en materia de propaganda electoral o denuncia ante la instancia correspondiente del Instituto Electoral del Estado de México.-----

En uso de la voz el Presidente pide al Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del orden del día.-----

El Secretario manifiesta a los integrantes del Consejo, que el **punto número veintitrés** del orden del día corresponde a **"Asuntos Generales"**.-----

El Presidente manifiesta que no habiendo Asuntos Generales registrados que tratar, solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.-----

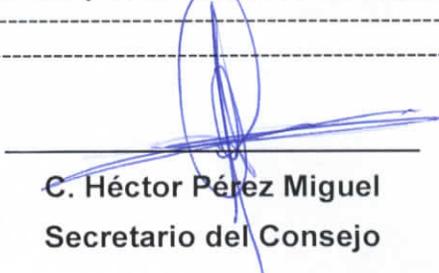
En uso de la palabra el ciudadano Gabriel Alonso Zúñiga Pedrote Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional solicita al Presidente tres copias Certificadas del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria con fundamento en el Artículo 221 Fracción VIII.-----

El Secretario informa que el **último punto** del orden del día corresponde a la **"Clausura de la Sesión"**.-----

El Presidente manifiesta; Señoras y señores integrantes de este Consejo, una vez agotados y desahogados los puntos del orden del día, con fundamento en el artículo 7, fracción III del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de México, se declara clausurada la presente Sexta Sesión Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Hueyoxtla, siendo las doce horas con cuarenta y siete minutos del día veintinueve de Mayo de 2015. Agradezco a todas y todos ustedes su asistencia a esta Sesión de Consejo.-----




C. Alvaro Oropeza Ángeles
Presidente del Consejo


C. Héctor Pérez Miguel
Secretario del Consejo













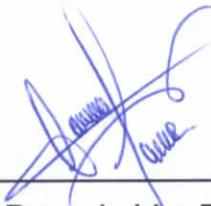




C. Argelia Pérez Sánchez
Consejera Electoral Propietario



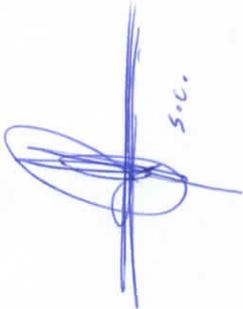
C. Lilia Reyes Sánchez
Consejera Electoral Propietario



C. Alma Rosa de Lira Rios
Consejera Electoral Propietario



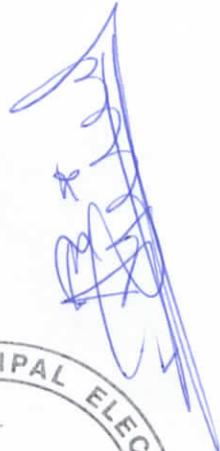
C. Martiniano Galindo Rayo
Consejero Electoral Propietario



C. José Luis Miguel Pérez Garduño
Consejero Electoral Propietario



C. Jorge Armando Villedas Vargas
Consejero Electoral Propietario



C. Ramón De León Castañeda
Representante Propietario del
Partido Acción Nacional



C. Gabriel Alonso-Zuñiga Pedrote
Representante Propietario del
Partido Revolucionario
Institucional





C. José Luis Navarro Ramírez
Propietario del Partido de la
Revolución Democrática



C. Sonia Moctezuma Hernández
Representante Propietario del
Partido Humanista



C. Juan José Bravo Lozada
Representante Propietario del
Partido Encuentro Social



**Acta Circunstanciada de la Primera Verificación
de las Medidas de Seguridad de las Boletas Electorales
y Actas de la Jornada Electoral y Actas de Escrutinio y Cómputo**

En el municipio de Hueyoxtla, Estado de México, siendo las once horas con cuarenta y siete minutos del día 29 de mayo de 2015, en el inmueble que ocupa el Consejo Municipal Electoral número 37, con cabecera en Hueyoxtla, sito en Calle Guadalupe Victoria sin número de identificación, Colonia Centro; Hueyoxtla C. P. 55670 Estado de México, con fundamento en los Lineamientos para la Verificación de las Medidas de Seguridad en la Documentación Electoral para el Proceso Electoral de Diputados Locales y Miembros de los Ayuntamientos 2014-2015, aprobados por el Consejo General mediante acuerdo IEEM/CG/137/2015 de fecha 24 de mayo de 2015, durante la celebración de la sesión ordinaria de esta fecha del Consejo Municipal, se constituyen los CC. . Álvaro Oropeza Ángeles y Héctor Pérez Miguel, Consejero Presidente y Secretario respectivamente; Consejeras y Consejeros Electorales Municipales Argelia Pérez Sánchez, Lilia Reyes Sánchez, María Alma Rosa De Lira Ríos, Martiniano Galindo Rayo, José Luis Miguel Pérez Garduño y Jorge Armando Villedas Vargas, así como los Representantes de los Partidos Políticos: Ramón De León Castañeda, Representante Propietario del Partido Acción Nacional; Gabriel Alonso Zúñiga Pedrote, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional; José Luis Navarro Ramírez, Representante Propietario del Partido Revolucionario Democrático, Sonia Moctezuma Hernández, Representante Propietario del Partido del Partido Humanista y Juan José Bravo Lozada Representante Propietario del Partido Encuentro Social; para llevar a cabo la primera verificación de las medidas de seguridad de las boletas electorales, actas de la jornada electoral y actas de escrutinio y cómputo que establecen los lineamientos antes referidos; por lo cual se hacen constar los siguientes: -----

-----HECHOS-----

PRIMERO. Que en presencia de los miembros del Consejo Municipal Electoral número 37 con cabecera en Hueyoxtla, el Presidente del Consejo Municipal informó en voz alta las medidas de seguridad que serán verificadas en las boletas, en las actas de la jornada electoral y en las actas de escrutinio y cómputo aprobadas por el Consejo General, siendo las siguientes:

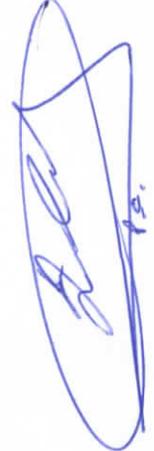
En la boleta electoral:

- 1) Pantalla de seguridad en toda la hoja (anverso y reverso);
- 2) Marca de agua tanto en la impresión como en el papel seguridad;
- 3) Líneas en microtexto distribuidas en diferentes lugares;



- 
- 4) Leyenda con tinta invisible en el reverso;
 - 5) Firmas de los integrantes del Consejo General en tinta invisible;
 - 6) Imagen latente del sello del Consejo General;
 - 7) Papel seguridad que debe contar con fibras visibles e invisibles;
 - 8) Impresión indicia, con palabras ocultas con tinta invisible al reverso y al frente de la boleta;
 - 9) Nulo pantográfico; y
 - 10) Logograma con el sello de Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

En el acta de la jornada electoral:

- 
- 1) Líneas en microtexto distribuidas en diferentes lugares.

En el acta de escrutinio y cómputo:

- 1) Líneas en microtexto distribuidas en diferentes lugares.

SEGUNDO. Que el Presidente del Consejo Municipal con el auxilio del Secretario del Consejo procedió a abrir el sobre lacrado remitido por la Dirección de Organización a través de la circular DO/116/2015, del cual se extrajo la documentación siguiente:

- 
- 
- 
- a) El procedimiento definitivo para la Primera Verificación de las Medidas de Seguridad en la Documentación Electoral.
 - b) Listado de cuatro casillas de la muestra aleatoria simple para el Municipio de Hueyoptla, de donde se desprende que las casillas a verificar en este Municipio son:
 1. Sección 1977 Casilla C1
 2. Sección 1978 Casilla C1
 3. Sección 1989 Casilla B
 4. Sección 1990 Casilla C1
 - c) Una mica decodificadora pequeña denominada "IMAGEN LATENTE SELLO".
 - d) Una mica decodificadora pequeña denominada "IMPRESIÓN INDICIA FRENTE".
 - e) Una mica decodificadora grande denominada "IMPRESIÓN INDICIA REVERSO".
 - f) Cuatro formatos de verificación de medidas de seguridad (uno por cada casilla de la muestra).
 - g) Un sobre para devolver el procedimiento definitivo y las 3 micas decodificadoras una vez efectuada la verificación.

TERCERO. Que con el fin de extraer del área de resguardo de documentación electoral las bolsas de seguridad que contienen las boletas correspondientes a las casillas de la muestra, así como las actas



de la jornada electoral y las actas de escrutinio y cómputo de las mismas casillas, el Secretario del Consejo con los integrantes del Consejo Municipal que así lo desearon se trasladaron al área de resguardo, donde se cercioraron de que la puerta de acceso contara con los sellos debidamente firmados y sin signos de violación, procediendo a abrir el área de resguardo e ingresando a ella el Secretario del Consejo en compañía de la C. Argelia Pérez Sánchez, Consejera Electoral propietaria, quienes extrajeron las bolsas de seguridad con las boletas electorales y las actas de la jornada electoral y las actas de escrutinio y cómputo correspondientes a las casillas de la muestra, cerrando y sellando con firma de los presentes nuevamente el área de resguardo.

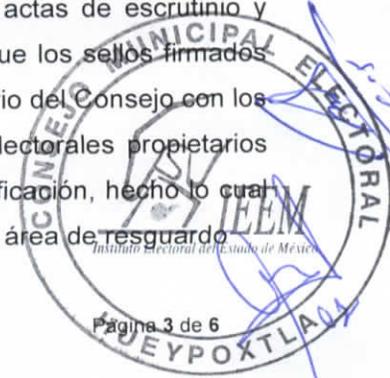
Posteriormente, el Secretario del Consejo trasladó las bolsas y actas objeto de la muestra al área de sesiones del Consejo Municipal.

CUARTO. En presencia de los miembros del Consejo Municipal Electoral, el Secretario del Consejo abrió las cuatro bolsas de seguridad respectivas de donde se seleccionó al azar y se desprendieron con todo y talón las boletas correspondientes a las casillas de la muestra.

QUINTO. A la vista de todos, el Presidente del Consejo Municipal verificó que la boleta, el Acta de la Jornada Electoral y el Acta de Escrutinio y Cómputo de cada una de las cuatro casillas contienen las medidas de seguridad aprobadas por el Consejo General de conformidad con el procedimiento definitivo remitido por la Dirección de Organización, haciendo constar los resultados de cada muestra en los formatos de verificación de medidas de seguridad que se anexan debidamente firmados por los presentes a esta acta circunstanciada y forman parte de la misma.

SEXTO. Efectuada la verificación en comento, se reintegraron las boletas revisadas a sus paquetes respectivos, introduciéndose en nuevas bolsas de seguridad, mismas que se sellaron en presencia de los miembros del Consejo.

El Secretario del Consejo Municipal en compañía de los integrantes del Consejo trasladaron las bolsas de seguridad con las boletas, las actas de la jornada electoral y las actas de escrutinio y cómputo al área de resguardo, lugar donde cerciorándose de nueva cuenta que los sellos firmados no contarán con signos de violación, se abrió el área de resguardo y el Secretario del Consejo con los C. Martiniano Galindo Rayo y Jorge Armando Villedas Vargas Consejeros Electorales propietarios introdujeron las bolsas de seguridad con boletas y las actas materia de la verificación, hecho lo cual se procedió a cerrar e instalar sellos firmados por los presentes en la puerta del área de resguardo.



SÉPTIMO. A efecto de salvaguardar la confidencialidad de la información relativa a las medidas de seguridad de las boletas electorales, se hacen constar las acciones siguientes:

- 1) Que durante la ejecución de la verificación, el procedimiento definitivo de verificación y las micas decodificadoras permanecieron siempre a la vista de los presentes y no existió fotocopia o reproducción de los mismos.
- 2) Que a la vista de todos los integrantes del Consejo, el procedimiento definitivo remitido por la Dirección de Organización debidamente firmado por el Presidente y Secretario del Consejo Municipal, así como las 3 micas decodificadoras, se introducen al sobre de devolución y es en este momento sellado y firmado, para su posterior entrega a la Dirección de Organización.
- 3) Que en presencia de los integrantes del Consejo se destruyen las fotocopias de las boletas obtenidas durante la verificación del nulo pantográfico.
- 4) Que en cumplimiento al apartado décimo de los lineamientos en la materia, durante esta verificación ningún integrante del Consejo Municipal obtuvo fotos o videograbación de las boletas o actas objeto de la revisión.

OCTAVO. En cumplimiento al numeral 6 del apartado sexto de los lineamientos de la materia, se levanta la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del día en que se inició, previa lectura de los que en ella intervinieron, firmando al margen y al calce de la misma para su debida constancia legal, anexando y formando parte de la misma los cuatro formatos de verificación debidamente firmados.

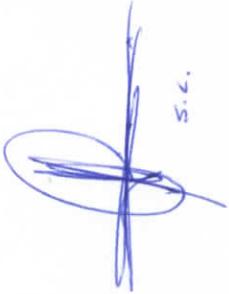


C. Álvaro Oropeza Ángeles
Consejero Presidente



C. Héctor Pérez Miguel
Secretario del Consejo





C. Argelia Pérez Sánchez
Consejero Electoral



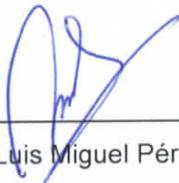
C. Lilia Reyes Sánchez
Consejero Electoral



C. María Alma Rosa De Lira Ríos
Consejero Electoral



C. Martiniano Galindo Rayo
Consejero Electoral



C. José Luis Miguel Pérez Garduño
Consejero Electoral



C. Jorge Armando Villedas Vargas
Consejero Electoral



C. Ramón De León Castañeda
Representante Propietario del Partido
Acción Nacional



C. Gabriel Alonso Zuñiga Pedrote
Representante Propietario del
Partido Revolucionario Institucional





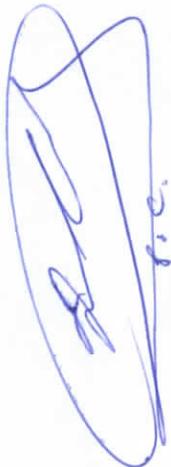
S.C.



C. José Luis Navarro Ramírez
Representante Propietario del Partido de la
Revolución Democrática



C. Sonia Moctezuma Hernández
Representante Propietario
del Partido Humanista



S.C.



C. Juan José Bravo Lozada
Representante Propietario
de Partido Encuentro Social



C.S.



Uru. C-3



INVIADAS
C-6



PAU



FORMATO DE VERIFICACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

Anexo del Acta Circunstanciada de la Primera Verificación

MUESTRA 1

MUNICIPIO Hueyoxtlá 37

SECCIÓN 1977 CASILLA C1

Boletas Electorales

Medida de Seguridad	Contiene la medida de seguridad	
	SI	NO
1. Pantalla de seguridad en toda la hoja (anverso y reverso).	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. Marca de agua tanto en la impresión como en el papel seguridad.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. Líneas en microtexto distribuidas en diferentes lugares.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. Leyenda con tinta invisible en el reverso.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5. Firmas de los integrantes de Consejo General en tinta invisible.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6. Imagen latente del sello del Consejo General.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7. Papel seguridad que debe contar con fibras visibles e invisibles.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8. Impresión indicia, con palabras ocultas con tinta invisible al reverso y al frente de la boleta.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9. Nulo pantográfico.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10. Logograma con el sello del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Acta de la Jornada Electoral

Medida de Seguridad	Contiene la medida de seguridad	
	SI	NO
1. Líneas en microtexto distribuidas en diferentes lugares.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Acta de Escrutinio y Cómputo

Medida de Seguridad	Contiene la medida de seguridad	
	SI	NO
1. Líneas en microtexto distribuidas en diferentes lugares.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



S.O.

P.C.

CL2

LUJANAS
C.C.

P.P.S.

P.H.

J.P.

J.P.

Luc. 1-3

P.D.E.

P.D.E.

P.D.E.

FORMATO DE VERIFICACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

Anexo del Acta Circunstanciada de la Primera Verificación

MUESTRA 2

MUNICIPIO HueyoxTLA 37

SECCIÓN 1978 CASILLA C1

Boletas Electorales

Medida de Seguridad	Contiene la medida de seguridad	
	SI	NO
1. Pantalla de seguridad en toda la hoja (anverso y reverso).	✓	
2. Marca de agua tanto en la impresión como en el papel seguridad.	✓	
3. Líneas en microtexto distribuidas en diferentes lugares.	✓	
4. Leyenda con tinta invisible en el reverso.	✓	
5. Firmas de los integrantes de Consejo General en tinta invisible.	✓	
6. Imagen latente del sello del Consejo General.	✓	
7. Papel seguridad que debe contar con fibras visibles e invisibles.	✓	
8. Impresión indicia, con palabras ocultas con tinta invisible al reverso y al frente de la boleta.	✓	
9. Nulo pantográfico.	✓	
10. Logograma con el sello del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.	✓	

Acta de la Jornada Electoral

Medida de Seguridad	Contiene la medida de seguridad	
	SI	NO
1. Líneas en microtexto distribuidas en diferentes lugares.	✓	

Acta de Escrutinio y Cómputo

Medida de Seguridad	Contiene la	
	SI	NO
1. Líneas en microtexto distribuidas en diferentes lugares.	✓	



S.C.

S.C.

MUNICIPIO
C.C.

P.H.

P.C.O.

C1

C1

P.C.

P.C.

FORMATO DE VERIFICACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

Anexo del Acta Circunstanciada de la Primera Verificación

MUESTRA 3

MUNICIPIO HUEYPOXTLA 37

SECCIÓN 1989 CASILLA B

Boletas Electorales

Medida de Seguridad	Contiene la medida de seguridad	
	SI	NO
1. Pantalla de seguridad en toda la hoja (anverso y reverso).	✓	
2. Marca de agua tanto en la impresión como en el papel seguridad.	✓	
3. Líneas en microtexto distribuidas en diferentes lugares.	✓	
4. Leyenda con tinta invisible en el reverso.	✓	
5. Firmas de los integrantes de Consejo General en tinta invisible.	✓	
6. Imagen latente del sello del Consejo General.	✓	
7. Papel seguridad que debe contar con fibras visibles e invisibles.	✓	
8. Impresión indicia, con palabras ocultas con tinta invisible al reverso y al frente de la boleta.	✓	
9. Nulo pantográfico.	✓	
10. Logograma con el sello del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.	✓	

Acta de la Jornada Electoral

Medida de Seguridad	Contiene la medida de seguridad	
	SI	NO
1. Líneas en microtexto distribuidas en diferentes lugares.	✓	

Acta de Escrutinio y Cómputo

Medida de Seguridad	Contiene la medida de seguridad	
	SI	NO
1. Líneas en microtexto distribuidas en diferentes lugares.		



5-6

Handwritten signature and scribbles.

FORMATO DE VERIFICACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

Anexo del Acta Circunstanciada de la Primera Verificación

MUESTRA 4

MUNICIPIO Hueypanztlán 37

SECCIÓN 1990 CASILLA C1

Boletas Electorales

Medida de Seguridad	Contiene la medida de seguridad	
	SI	NO
1. Pantalla de seguridad en toda la hoja (anverso y reverso).	✓	
2. Marca de agua tanto en la impresión como en el papel seguridad.	✓	
3. Líneas en microtexto distribuidas en diferentes lugares.	✓	
4. Leyenda con tinta invisible en el reverso.	✓	
5. Firmas de los integrantes de Consejo General en tinta invisible.	✓	
6. Imagen latente del sello del Consejo General.	✓	
7. Papel seguridad que debe contar con fibras visibles e invisibles.	✓	
8. Impresión indicia, con palabras ocultas con tinta invisible al reverso y al frente de la boleta.	✓	
9. Nulo pantográfico.	✓	
10. Logograma con el sello del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.	✓	

Acta de la Jornada Electoral

Medida de Seguridad	Contiene la medida de seguridad	
	SI	NO
1. Líneas en microtexto distribuidas en diferentes lugares.	✓	

Acta de Escrutinio y Cómputo

Medida de Seguridad	Contiene la	
	SI	NO
1. Líneas en microtexto distribuidas en diferentes lugares.		



S.c.

S.c.

S.c.

P.H. 100

S.c.



Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'L-3', 'H.O.', and others.

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE HUEYPOXTLA
 INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2015

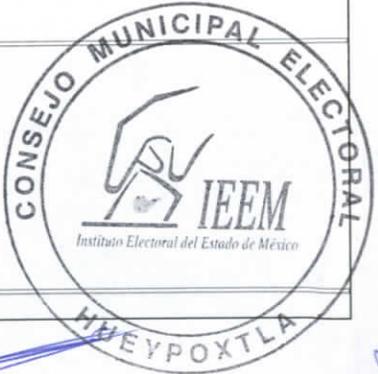
NO. ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACIÓN	OBSERVACIONES
1	Una vez transcurrido el plazo se levantó Acta Circunstanciada del Término de Ley de la cuarta Sesión Ordinaria de Consejos Municipales de fecha 27 de Marzo de 2015. Se remitió a la Dirección de Organización Acta Circunstanciada del Término de Ley de la cuarta Sesión Ordinaria de Consejos Municipales de fecha 27 de Marzo de 2015. Se entregaron copias certificadas y simples del Acta Circunstanciada del Término de Ley de la cuarta Sesión Ordinaria de Consejos Municipales de fecha 27 de Marzo de 2015 al representante Propietario del PRI. Se envió Proyecto de Informe de Actividades del Consejo Municipal, correspondiente al mes de Marzo, via oficio IEEM/CME037/0182/2015 dirigido al Lic. Pedro Zamudio Godínez Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.	01/04/2015	
2	Se recibió oficio REPMORENA/091/2015 signado por el C. Luis Daniel Serrano Palacios representante Propietario de MORENA ante el IEEM, para solicitar que cualquier queja que se tenga por parte de los representantes de MORENA en los distintos Consejos Municipales se informe a la representación ante el IEEM.	02/04/2015	
3	Se recibió en original las sustituciones del representante Propietario del Partido Político Futuro Democrático, por el Coordinador de Partidos Políticos. En cumplimiento a la Circular DO/039/2015 emitida por la Dirección de Organización, se remitió oficio IEEM/CME037/0183/2015 a la Dirección de Organización para informar que una vez analizada la observación derivada de los recorridos de examinación a los domicilios propuestos por el INE para ubicar casillas básicas y contiguas, realizada por esta junta, no hubo comentario alguno, ya que se obtuvo una respuesta favorable. Se recibió Acuerdo IEEM/CG/52/2015 Por el que aprueban los lineamientos para la instalación, verificación operación y funcionamiento de las áreas de resguardo de documentación electoral y de las áreas de depósito de materiales electorales de los Órganos Desconcentrados para el Proceso Electoral de Diputados Locales y Miembros de los Ayuntamientos 2014-2015.	08/04/2015	
4	Se entregaron invitaciones a los integrantes del Consejo Municipal para asistir a la Publicación del listado de Integración y Ubicación de Casillas referentes al Municipio, el próximo 11 de Abril del presente año a las 16:00 horas.	10/04/2015	
5	En cumplimiento al apartado A, fracción II, numeral 2, subnumeral 2.5 Publicaciones de la lista de ubicación de casillas en lugares públicos más concurridos de los distritos electorales federales, del Convenio General de Coordinación entre INE-IEEM, Se llevó a cabo la Publicación del listado de Integración y Ubicación de Casillas referentes al Municipio. Se realizó la entrega de un disco compacto que contiene el Listado de la Publicación de Ubicación e Integración de Mesas Directivas de Casilla del Municipio, a los integrantes del Consejo Municipal. Se levantó Acta Circunstanciada de la Publicación de Ubicación e Integración de Mesas Directivas de Casilla del Consejo Municipal Electoral No. 37 con cabecera en Hueyoptla de fecha 11 de Abril de 2015. Se entregaron invitaciones a los integrantes del Consejo Municipal para asistir a la verificación del Área de Resguardo de Documentación Electoral y del Área de Deposito del Material Electoral de la Junta Municipal, el próximo 13 de Abril del presente año a las 12:00 horas. Se entregó el Acuerdo IEEM/CG/52/2015 a los integrantes del Consejo Municipal en medio impreso.	11/04/2015	
6	Se entregaron copias certificadas y simples del Acta Circunstanciada de la Publicación de Ubicación e Integración de Mesas Directivas de Casilla del Consejo Municipal Electoral No. 37 con cabecera en Hueyoptla de fecha 11 de Abril de 2015 al representante Suplente del PRI y al representante Propietario del PAN.	13/04/2015	
7	Se recibió Circular DO/039/2015 emitida por la Dirección de Organización, para remitir Acuerdo IEEM/CG/55/2015, por el que se aprueba que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México realice el Registro Supletorio de las Fórmulas de Candidatos a Diputados por el Principio de Mayoría Relativa a la H. LIX Legislatura Local y de las Planillas de Candidatos a Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México para el Periodo Constitucional 2016-2018 y solicita se reproduzca el contenido para hacerlo llegar a los miembros del Consejo Municipal Electoral. Se entregó el Acuerdo IEEM/CG/55/2015 a los integrantes del Consejo Municipal en medio impreso.	15/04/2015	
8	Se realizó Término de Ley relativo a la Recepción de Plataformas Municipales.	17/04/2015	
9	Se remitió a la Dirección de Partidos Políticos Acta Circunstanciada del Término de Ley relativo a la Recepción de Plataformas Municipales. Se entregaron copias certificadas del Acta Circunstanciada del Término de Ley Término de Ley relativo a la Recepción de Plataformas Municipales, al representante Propietario del PRI.	18/04/2015	
10	Se recibió Acuerdo N°. IEEM/CG/55/2015 por el que se registran las modificaciones del Convenio de la Coalición parcial celebrado por el Partido Revolucionario Institucional, el Partido Verde Ecologista de México y Nueva Alianza Partido Político Nacional, para postular Planillas de Candidatos a Miembros de Ayuntamientos del Estado de México, para el Periodo Constitucional 2016-2018, registrado mediante Acuerdo número IEEM/CG/32/2015. Se recibió Acuerdo N°. IEEM/CG/57/2015 por el que se registran las modificaciones del Convenio de la Coalición Flexible que celebraron el Partido del Trabajo y el Partido Acción Nacional, para postular planillas de candidatos a miembros de Ayuntamientos del Estado de México, para el Periodo Constitucional 2016-2018, registrado mediante Acuerdo IEEM/CG/33/2015. Se recibió Acuerdo N°. IEEM/CG/59/2015 por el que se Registran las Plataformas Electorales Legislativas para el Proceso Electoral 2014-2015, en el	20/04/2015	



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including 'RAW', 'MS', 'FC2', 'C41', 'Hueras', and 'PES', along with the date '29/05/2015'.

[Handwritten signatures and initials at the top of the page]

	que se elegirán Diputados a la H. LIX Legislatura del Estado de México. Se recibió Acuerdo N°. IEEM/CG/60/2015 por el que se registran Supletoriamente las Plataformas Electorales de carácter municipal para el Proceso Electoral 2014-2015, por el que se elegirán miembros de Ayuntamientos del Estado de México para el periodo constitucional 2016-2018. Se recibió Acuerdo N°. IEEM/CG/55/2015, por el que se aprueba que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México realice el Registro Supletorio de las Formulas de Candidatos a Diputados por el Principio de Mayoría Relativa a la H. LIX Legislatura Local y de las Planillas de Candidaturas a Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México para el Periodo Constitucional 2016-2018.	
11	Se recibió CIRCULAR/DO/046/2015 emitida por la Dirección de Organización, para remitir Acuerdo IEEM/CG/52/2015, con relación a las observaciones que los consejeros electorales, representantes de los partidos políticos o candidatos independientes ante los órganos desconcentrados correspondientes, hayan realizado a las áreas de resguardo de documentación y depósito de materiales electorales respectivas; una vez que fueron realizados los levantamientos de información respectivos y en atención a que ha transcurrido el plazo razonable y perentoria que se haya fijado para la presentación de esas observaciones, solicita que en un plazo no mayor a tres días, sea remitido oficio mediante el cual se informe si fueron recibidas dicha observaciones, anexando copia de los escritos de observaciones que fueron presentados.	21/04/2015
12	Se convocó a los integrantes del consejo al recorrido de verificación de retiro de propaganda de precampañas en las principales calles del Municipio, para el 23 de Abril del presente año. Se envió circular a Lic. Jesús George Zamora, Director de Organización del Instituto Electoral del Estado de México para dar cumplimiento a la circular DO/046/2015.	22/04/2015
13	Se remitió copia certificada del Acta Circunstanciada del Recorrido de Verificación de retiro de Propaganda Electoral de precampañas via oficio IEEM/CME37/0270/2015 a M. EN A. P. Francisco Javier López Corral Secretario Ejecutivo General del Instituto Electoral del Estado de México. Se recibió la Sustitución de los Representantes de Movimiento Ciudadano ante el Consejo Municipal de Hueyoxtlá, México, quedando integrada la Representación de Movimiento Ciudadano, Propietario José Alberto García Sánchez y Suplente Araceli Elva Santiago López.	23/04/2015
14	Se recibió la Sustitución del Representante del Partido Humanista ante el Consejo Municipal de Hueyoxtlá, México, quedando integrada la Representación del Partido Humanista, Propietaria Evangelina Mendoza Juárez. Se recibió Acuerdo N°. IEEM/CG/66/2015, por el que se aprueban los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño para Vocales Distritales y Municipales, para el Proceso Electoral 2014-2015. Visto, por los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, el proyecto de Acuerdo presentado por el Secretario del Consejo General.	24/04/2015
15	Una vez transcurrido el plazo se levantó Acta Circunstanciada del Término de Ley relativa a la solicitud de registro de planillas de candidatos a Miembros del Ayuntamiento. Se remitió a la Dirección de Partidos Políticos Acta Circunstanciada del Término de Ley relativa a la solicitud de registro de planillas de candidatos a Miembros del Ayuntamiento de fecha 26 de abril de 2015. Se entregaron copias certificadas y simples del Acta Circunstanciada del Término de Ley a la solicitud de registro de planillas de candidatos a Miembros del Ayuntamiento de fecha 26 de abril de 2015 al representante Suplente del PRI. Se convocó a los integrantes del Consejo a la 5ª Sesión Ordinaria de fecha 30 de Abril del presente año.	27/04/2015
16	Se recibió acuerdo INE/CG111/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determina el procedimiento para la acreditación de representantes de partidos políticos y candidatos independientes ante las mesas directivas de casilla y generales, así como los criterios que deberán regir su actuación durante la Jornada Electoral del 7 de Junio de 2015 de los Procesos Electorales Federales y Locales Se recibió acuerdo INE/CG112/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se ajusta el modelo de casilla única para las elecciones concurrentes 2015, aprobado en sesión extraordinaria celebrada el 13 de Agosto de 2014, mediante acuerdo INE/CG114/2014. Se recibió acuerdo INE/CG113/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral que modifica el acuerdo INE/CG229/2014 por el que se establecen los criterios y plazos que deberán observarse para las actividades pendientes a la ubicación y funcionamiento de las Casillas Electorales que serán instaladas en la Jornada Electoral del 7 de Junio de 2015.	28/04/2015
17	Se realizó la 5ª sesión Ordinaria del Consejo Municipal Electoral con sede en Hueyoxtlá. Se entregó invitaciones a los integrantes del Consejo para que asistan y participen en los simulacros del funcionamiento del sistema PREP el día 03 de mayo, 17 de mayo y 24 de mayo del presente año. Se envió a DR. Sergio Anguiano Meléndez Director de Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de México, la lista de asistencia y ausencia de los Representantes de los Partidos Políticos y/o Candidatos independientes a la quinta Sesión Ordinaria del Consejo Municipal Electoral con sede en Hueyoxtlá, celebrada el día 30 de abril de 2015. Se envió Oficio IEEM/CME037/0328/2015 a Lic. Pedro Zamudio Godínez Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México para hacer de su conocimiento que el Informe de Actividades de Consejo correspondiente al mes de Marzo fue aprobado por unanimidad en la quinta Sesión Ordinaria de Consejo en fecha 30 de Abril de 2015, el cual no sufrió modificación alguna. Se envió Oficio IEEM/CME037/0329/2015 a Lic. Jesús George Zamora Director de Organización del Instituto Electoral del Estado de México para remitirle la siguiente documentación. 1.- Copia del Acta de la quinta Sesión Ordinaria de fecha 30 de Abril de 2015. 2.- Ejemplar de los formatos del SSAOD correspondientes a la quinta Sesión Ordinaria de fecha 30 de Abril de 2015. Se envió Oficio IEEM/CME37/0330/2015 a Lic. Pedro Zamudio Godínez Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México para remitir copia certificada del Acuerdo No. 2 por el que se determina el personal o funcionarios de la Junta que podrán tener acceso exclusivo al área de resguardo de documentación electoral.	30/04/2015



17 Registro(S)

[Handwritten signature of C. Alvaro Oropeza Angeles]
C. ALVARO OROPEZA ANGELES
PRESIDENTE

[Handwritten signature of C. Hector Perez Miguel]
C. HECTOR PEREZ MIGUEL
SECRETARIO

[Multiple handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



H.D. [Signature] 40 [Signature] [Signature]

JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL DE HUEYPOXTLA
 INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2015

No. ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACIÓN	OBSERVACIONES
1	Se recibió oficio IEEM/DC/1810/2015 emitido por el Lic. Rafael Plutarco Garduño García Director de Capacitación, para remitir el reporte de avance en notificación y capacitación a los integrantes de Mesas Directivas de Casillas en su primera etapa, desagregado por Distrito Local y Municipio con corte al 31 de Marzo del presente año. Se recibió oficio IEEM/DC/1817/2015 emitido por el Lic. Rafael Plutarco Garduño García Director de Capacitación, para informar que los Vocales Ejecutivo y de Capacitación tendrán que remitir un informe general sobre las evaluaciones de los SE y CAE correspondientes a su Junta Municipal, por lo cual la Dirección de Capacitación enviara la información relativa de la primera evaluación de SE y CAE que generará el Multisistema ELEC2015 del periodo del 1 al 4 de abril. Se recibió Circular DO/035/2015 girada por el Lic. Jesús George Zamora Director de Organización, en donde remite la información correspondiente a los horarios de las sesiones de los Consejos Distritales del INE, que se efectuaran el 02 de Abril del presente año; por lo cual solicita acudir a la sesión del Consejo Distrital del INE Correspondiente. Se recibió Circular DO/036/2015 girada por el Lic. Jesús George Zamora Director de Organización, donde solicita elaborar un Plan Logístico para el Conteo, Sellado, Seccionado y Agrupamiento de las Boletas Electorales y Documentación Electoral. Se enviaron oficios IEEM/JME037/0086/2015 e IEEM/JME037/0087/2015 dirigidos al Lic. Jesús George Zamora Director de Organización, para proponer a las CC. Brenda Isabel Soto Hernández y Dulce Mariel Torres Hernández a ocupar los puestos de Secretaria y Auxiliar de Logística, respectivamente. Se envió Informe de Actividades de la Junta Municipal, correspondiente al mes de Marzo via oficio IEEM/JME037/0088/2015 dirigido al Mtro. en A. P. Francisco Javier López Corral Secretario Ejecutivo. Se realizó Plática Informativa con la Unión de Taxistas Hueyapoxtla S.A. de C.V.	01/04/2015	[Signature]
2	Se recibió oficio IEEM/DC/1822/2015 emitido por el Lic. Rafael Plutarco Garduño García Director de Capacitación, para remitir el reporte de avance en notificación y capacitación a los integrantes de Mesas Directivas de Casillas en su primera etapa, desagregado por Distrito Local y Municipio con corte al 1 de Abril del presente año. Los Vocales Ejecutivo, de Organización y Capacitación asistieron a la Sesión Extraordinaria del 28 Consejo Distrital del INE, en donde se aprobó la lista del número de ubicación de casillas básicas y contiguas a instalar en la Jornada Electoral. Se recibió indicación del Ing. J. Pablo Carmona Villena Jefe de la Unidad de Informática y Estadística, donde solicita revisar la información publicada en el Directorio de Organos Desconcentrados, a fin de mantener actualizada la información de cada Junta Municipal. Se recibió Circular No. 14, emitida por el Mtro. en A.P. Francisco Javier López Corral Secretario Ejecutivo, donde solicita el apoyo para la distribución y colocación de Convocatorias para los aspirantes a Capturistas del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), de igual forma para la aplicación del examen de conocimientos a dichos aspirantes. Se recibió formato para registrar la colocación de las convocatorias para los aspirantes a Capturistas PREP. La Unidad de Informática y Estadística solicita revisar la geolocalización de la Junta, verificando que sea correcta.	02/04/2015	[Signature]
3	Se fijaron las Convocatorias para aspirantes a Capturistas PREP en las distintas Comunidades del Municipio de Hueyapoxtla. Se recibió Circular DO/038/2015 girada por el Lic. Jesús George Zamora Director de Organización, para remitir los Estudios de Factibilidad para determinar los Mecanismos de recolección de Paquetes Electorales, elaborados por cada Consejo Distrital del INE que recibió la Dirección de Organización; así mismo solicita analizar el Estudio correspondiente y compararlo con el emitido por cada Junta Municipal, señalar si existen observaciones e indicar si existen contrapropuestas con su debida justificación, mismas que se harán requisitando un archivo Excel que contiene un formato con el propósito de estandarizar la información solicitada, mismo que será remitido a la Dirección de Organización en medio impreso y digital. Se recibió Circular DO/039/2015 emitida por el Lic. Jesús George Zamora Director de Organización, para remitir las respuestas que emitió la Junta Local Ejecutiva del INE en el Estado de México, a las observaciones realizadas por los Consejos Municipales, derivadas de los recorridos de examinación a los domicilios propuestos por el INE para ubicar las casillas básicas y contiguas; en caso particular en la sección 1979 la observación fue: Calle Francisco Villa no Callejón, se obtuvo la respuesta: Efectiva de que era Calle no Callejón. Por lo que se hará la corrección respectiva.	03/04/2015	[Signature]
4	Se envió a la Unidad de Informática y Estadística el formato requisitado del registro de la colocación de las convocatorias para los aspirantes a Capturistas PREP.	05/04/2015	[Signature]
5	Se recibió oficio IEEM/DC/1861/2015 emitido por el Lic. Rafael Plutarco Garduño García Director de Capacitación, para remitir el reporte de avance final de notificación y capacitación a los integrantes de Mesas Directivas de Casillas en su primera etapa, desagregado por Distrito Local y Municipio con corte al 4 de Abril del presente año, ya que se dieron cuatro días de prórroga para concluir dicha actividad. Se recibió oficio IEEM/DC/1897/2015 emitido por el Lic. Rafael Plutarco Garduño García Director de Capacitación, para remitir el reporte de porcentajes de avance en notificación y capacitación, gráficos descendente de los ciudadanos aptos para escenarios requeridos, el reporte de avance de secciones, además de los porcentajes de avance de los rubros de los trabajos realizados en relación a insaculados, desagregado por Distrito Local y Municipio con corte al 5 de Abril del presente año.	06/04/2015	[Signature]
6	Se recibió copia del oficio IEEM/DO/01680/2015 signado por el Lic. Jesús George Zamora Director de Organización, en donde informa que las CC. Brenda Isabel Soto Hernández y Dulce Mariel Torres Hernández, cumple con los elementos necesarios para desarrollar las actividades inherentes al cargo de Secretaria y Auxiliar de Logística, respectivamente. Se recibió oficio IEEM/DC/1875/2015 emitido por el Lic. Rafael Plutarco Garduño García Director de Capacitación, para remitir la información correspondiente a los horarios del proceso de la	07/04/2015	[Signature]



[Signatures and initials: PAN, JME, S.C., PDS, C-4, CC, PDS]

H.C. [Signature]

[Signature]

segunda insaculación de los Consejos Distritales del INE, que se efectuaran el 8 de Abril del presente año; por lo cual solicita acudir al Consejo Distrital del INE Correspondiente. La Dirección de Administración solicita alimentar la información obtenida del resultado de los estudios de factibilidad y determinación de Rutas Electorales Para el Traslado de los Paquetes Electorales, para en caso de ser aprobado por las instancias correspondientes, se pueda establecer la suficiencia presupuestal correspondiente. Se recibió copia del memorándum IEEM/UE/477/2015 signado por el Ing. J. Pablo Carmona Villena Jefe de la Unidad de Informática y Estadística, en donde informa que se tiene conocimiento de la renuncia al cargo de Capturista de la C. Brenda Jocelyn Torres Cruz y que la C. Elizabeth Soto Tapia, cumple con los elementos necesarios para desarrollar las actividades inherentes al cargo de Capturista.

Los Vocales Ejecutivo, de Organización y Capacitación asistieron a la Sesión de Insaculación en la 28 Junta Ejecutiva del INE. En cumplimiento a la Circular DO/038/2015 emitida por la Dirección de Organización, se remitió Análisis de las Propuestas y Observaciones a los Mecanismos de Recolección del INE, por parte de las Juntas Municipales y Distritales del IEEM en un ejemplar impreso y en medio magnético a la Dirección de Organización, Mediante oficio IEEM/JME037/0089/2015. Mediante oficio IEEM/JME037/0090/2015 se remitió a la Dirección de Organización un ejemplar impreso y en medio magnético del Plan Logístico para el conteo, sellado, seccionado y agrupamiento de las boletas electorales y documentación electoral, en cumplimiento a la Circular DO/036/2015 emitida por la Dirección de Organización. Se recibió oficio IEEM/DC/1903/2015 emitido por el Lic. Rafael Plutarco Garduño García Director de Capacitación, para solicitar que se convoque al Consejo para llevar a cabo la publicación del listado de integración y ubicación de casillas referente a la demarcación Municipal correspondiente. Se realizaron vinculaciones del Programa para el Fortalecimiento de la Cultura Política Democrática, Educación Cívica y Promoción del Voto 2014-2015 con el Sitio Jardín Hueyoxitla S.A. de C.V., Base de Taxis.

08/04/2015

Se recibió oficio IEEM/DC/1913/2015 signado por el Lic. Rafael Plutarco Garduño García Director de Capacitación, para solicitar dar un trato digno a los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales correspondientes a este Municipio en el caso de que utilicen las oficinas de la Junta como punto de reunión. Se recibió oficio IEEM/DC/1914/2015 emitido por el Lic. Rafael Plutarco Garduño García Director de Capacitación, para informar que debido a la declaración de receso de 24:00 horas por parte de la Dirección Ejecutiva de Capacitación y Educación Cívica del INE, se pospone la publicación del listado de integración y ubicación de casillas referente a la demarcación Municipal correspondiente. Se impartió el tercer curso Estrategias de Capacitación Electoral del Proceso Electoral 2014-2015 a Consejeros Electorales Propietarios del Municipio en un horario de 14:00 a 19:00 horas. Se recibió Circular No. 15, emitida por el Mtro. en A.P. Francisco Javier López Corral Secretario Ejecutivo, para solicitar que se optimicen los espacios destinados para el área PREP. Se recibió correo electrónico emitido por la Unidad de Informática y Estadística para remitir el Estadístico de registros de aspirantes a operar el PREP 2015 por Municipio.

09/04/2015

Se recibió de la Dirección de Organización el Listado de casillas aprobadas por los Consejos Distritales del INE en sus sesiones de fechas 17 de marzo y 2 de abril de 2015, correspondientes al ámbito seccional del Municipio, emitido por la Dirección de Organización. Se recibió de la Dirección de Administración la Metodología de cálculo de las Áreas de Resguardo de los Órganos Desconcentrados. Se impartió el tercer curso Estrategias de Capacitación Electoral del Proceso Electoral 2014-2015 a Consejeros Electorales Propietarios del Municipio en un horario de 14:00 a 19:00 horas. Se recibió oficio IEEM/DC/1932/2015 emitido por el Lic. Rafael Plutarco Garduño García Director de Capacitación, para solicitar que se convoque al Consejo para llevar a cabo la publicación del listado de integración y ubicación de casillas referente a la demarcación Municipal correspondiente, el día 11 de abril del presente año a las 16:00 horas. Se recibió Circular No. 16, emitida por el Mtro. en A.P. Francisco Javier López Corral Secretario Ejecutivo, para comunicar que el pasado 2 de Abril, el Tribunal Electoral del Estado de México revoco el acuerdo IEEM/CG/31/2015 del 8 de marzo del año en curso, por el que se aprueban los Lineamientos por los que se establecen los criterios para la emisión del Voto de los Representantes de los Partidos Políticos y Candidatos Independientes ante Mesas Directivas de Casilla para el Proceso Electoral de Diputados Locales y miembros de los Ayuntamientos 2014-2015.

10/04/2015

Se impartió el tercer curso Estrategias de Capacitación Electoral del Proceso Electoral 2014-2015 a Consejeros Electorales Propietarios del Municipio en un horario de 10:00 a 15:00 horas. Se recibió correo electrónico emitido por Secretaría Ejecutiva para remitir Acuerdos INE/CG111/2015. Por el que se determina el Procedimiento para la Acreditación de Representantes de Partidos Políticos y Candidatos Independientes ante las Mesas Directivas de Casilla y Generales, así Como los Criterios que deberán regir su actuación durante la Jornada Electoral del 7 de Junio de 2015 de los Procesos Electorales Federal y Locales. INE/CG112/2015. Por el que se ajusta el Modelo de Casilla Única para las Elecciones Concurrentes 2015, aprobado en Sesión Extraordinaria celebrada el 13 de agosto de 2014, mediante Acuerdo INE/CG114/2014 y anexo e INE/CG113/2015. Acuerdo que modifica el Acuerdo INE/CG229/2014 Por el que se establecen los criterios y plazos que deberán observarse para las actividades tendientes a la ubicación y funcionamiento de las Casillas Electorales que serán instaladas en la Jornada Electoral del 7 de junio de 2015. Se recibió oficio IEEM/DC/1946/2015 emitido por el Lic. Rafael Plutarco Garduño García Director de Capacitación, para remitir cuatro tantos de los carteles que contienen la información sobre ubicación e integración de mesas directivas de casilla correspondientes al Municipio, los cuales deberán ser sellados y firmados por todos los que intervengan en el acto.

11/04/2015

Se recibió Circular DO/042/2015 signada por el Lic. Jesús George Zamora Director de Organización, para remitir la fecha y el horario de las visitas de verificación a las Áreas de resguardo de Documentación Electoral Deposito de Materiales Electorales que realizaran los Coordinadores de Organización, para esta Junta tendrá verificativo el día 13 de Abril del presente año a las 12:00 horas. Se recibió oficio IEEM/SE/5159/2015, emitido por el Mtro. en A.P. Francisco Javier López Corral Secretario Ejecutivo, para invitar al Vocal de Organización de la Junta Municipal al taller en el que se abordarán temas vinculados a la recepción y tramite de quejas y denuncias, así como el ejercicio de la función de la Oficialía Electoral, el próximo 15 de Abril del presente año de 11:00 a 15:00 horas en el Hotel del Rey Inn en la Ciudad de Toluca. Se entregaron Manuales de Normatividad de Responsabilidades de los Servidores Públicos Electorales del IEEM a los Vocales de Organización y Capacitación y a los Consejeros Electorales Propietarios.

11/04/2015

Mediante oficio IEEM/JME037/0093/2015 se remitió copia Certificada del Acta Circunstanciada de la Publicación de Ubicación e Integración de Mesas Directivas de Casilla del Consejo Municipal Electoral No. 37 con cabecera en Hueyoxitla de fecha 11 de Abril de 2015, con anexo de cartel firmado por los integrantes del Consejo y Cartel de la ubicación e integración de mesas directivas de casilla correspondiente al Municipio firmado por los integrantes del Consejo para ser entregado a Secretaría Ejecutiva, a la Dirección de Capacitación, Con fundamento en lo establecido en el artículo 8 inciso a) de los Lineamientos para la Instalación, Verificación, Operación y Funcionamiento de las Áreas de Resguardo de Documentación Electoral y de las Áreas de Depósito de Materiales Electorales de los Órganos Desconcentrados para el Proceso Electoral de Diputados Locales y Miembros de los Ayuntamientos 2014-2015, se llevó a cabo la verificación del Área de Resguardo de Documentación Electoral y del Área de Depósito del Material Electoral de la Junta Municipal. Se levanta Acta Certificada de

13/04/2015



[Handwritten scribbles and signatures on the left margin]

[Handwritten signature on the right margin]

[Handwritten signature on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

[Handwritten signature]

H. d. [Handwritten signature]

[Handwritten signature]

dicho acto. Se remitió a la Dirección de Organización Acta Circunstanciada de la visita de Verificación al Área de Resguardo de la Junta Municipal 37 de Hueyoxtlá de fecha 13 de Abril de 2015. La Unidad de Informática y Estadística solicita se giren invitaciones por escrito a los integrantes de la junta Municipal y a los integrantes del Consejo, para que presencien la aplicación del examen de conocimientos a los aspirantes a operar el PREP 2015. Se entregaron invitaciones a los integrantes del Consejo Municipal para presenciar la aplicación del examen de conocimientos a los aspirantes a operar el PREP 2015, el próximo 14 de Abril del presente año a las 11:00 horas. Se realizó Plática Informativa con el Sitio Jardín Hueyoxtlá S.A. de C.V., Base de Taxis.

13	Se recibió Circular DO/043/2015 signada por el Lic. Jesús George Zamora Director de Organización, para solicitar elaborar Rutas Electorales para la atención de incidentes del día de la Jornada Electoral, utilizando el Sistema de Apoyo para el Diseño de Rutas Electorales (SADIRE); teniendo como plazo límite el 30 de Abril del presente año. Se llevó a cabo la aplicación del examen de conocimientos a los aspirantes a operar el PREP 2015. Y se levantó Acta Circunstanciada de dicho acto. Se recibieron 20 Manuales para los Observadores Electorales en el Estado de México, por el Coordinador de Capacitación. Se realizaron vinculaciones del Programa para el Fortalecimiento de la Cultura Política Democrática, Educación Cívica y Promoción del Voto 2014-2015 con la Escuela Primaria Melchor Ocampo, en sus distintos grupos y grados, en la comunidad de Emiliano Zapata.	14/04/2015
14	El Vocal de Organización asistió al Taller Quejas y Denuncias-Oficialia Electoral, en la Ciudad de Toluca.	15/04/2015
15	Se recibió oficio IEEM/DC/1990/2015 emitido por el Lic. Rafael Plutarco Garduño García Director de Capacitación, para remitir el reporte de avance de entrega de nombramientos y capacitación, desagregado por Distrito Local y Municipio con corte al 15 de Abril del presente año. Se elaboró Nota Informativa sobre la verificación de las Áreas de Resguardo de Documentación Electoral y Deposito del Material Electoral de la Junta Municipal 37 de Hueyoxtlá, se asienta que no se presentaron observaciones por escrito.	16/04/2015
16	Se recibió oficio IEEM/DC/1993/2015 emitido por el Lic. Rafael Plutarco Garduño García Director de Capacitación, para remitir el reporte de avance de entrega de nombramientos y capacitación, desagregado por Distrito Local y Municipio con corte al 16 de Abril del presente año. Se realizó la Jornada Cívica en la Escuela Telesecundaria N°0418 Ignacio Zaragoza, en donde se eligió a la Sociedad de alumnos.	17/04/2015
17	Se recibió oficio IEEM/DC/1999/2015 emitido por el Lic. Rafael Plutarco Garduño García Director de Capacitación, para remitir el reporte de avance de entrega de nombramientos y capacitación, desagregado por Distrito Local y Municipio con corte al 17 de Abril del presente año.	18/04/2015
18	Se recibió oficio IEEM/DC/2012/2015 emitido por el Lic. Rafael Plutarco Garduño García Director de Capacitación, para remitir el reporte de avance de entrega de nombramientos y capacitación, por Distrito Electoral Local, por Municipio y por los 40 Distritos Electorales del INE con corte al 20 de Abril del presente año. Se recibió renuncia de la C. Brenda Jocelyn Torres Cruz quien venía fungiendo como Auxiliar de Junta hasta el día 20 de abril del presente año. Se realizaron vinculaciones del Programa para el Fortalecimiento de la Cultura Política Democrática, Educación Cívica y Promoción del Voto 2014-2015 con la Escuela Telesecundaria Numero 0215 Narciso Bassols, en sus distintos grupos y grados, en la comunidad Guadalupe Nopala.	20/04/2015
19	Se recibió circular DO/45/2015 emitido por el Lic. Jesús George Zamora, Director de Organización, donde se remiten 20 ejemplares de la Legislación Electoral Federal 2015 y 9 ejemplares del Código Electoral del Estado de México 2015. Se recibió oficio IEEM/DC/2034/2015 emitido por el Lic. Rafael Plutarco Garduño García Director de Capacitación, remitiendo el reporte del avance de entrega de nombramientos y capacitación por distrito electoral local, por municipio y por los 40 distritos electorales del INE, con corte al 21 de abril de 2015. Se realizaron vinculaciones del Programa para el Fortalecimiento de la Cultura Política Democrática, Educación Cívica y Promoción del Voto 2014-2015 con la Escuela Telesecundaria Francisco Villa, en su turno vespertino, en sus distintos grupos y grados, en la comunidad Emiliano Zapata. Se recibió circular número 19, emitida por Mtro. en A.P. Francisco Javier Lopez Corral Secretario Ejecutivo, instruyendo a invitar a los integrantes del Consejo al recorrido de verificación de retiro de propaganda de precampañas a más tardar el 23 de Abril.	21/04/2015
20	Se recibió oficio IEEM/DC/2048/2015 emitida por el Lic. Rafael Plutarco Garduño García Director de Capacitación, donde solicita informe sobre el estado que guardan los cursos de capacitación de observadores electorales en la Junta Municipal y/o Distrital. Se realizaron vinculaciones del Programa para el Fortalecimiento de la Cultura Política Democrática, Educación Cívica y Promoción del Voto 2014-2015 con la Escuela Telesecundaria Francisco Villa, en su turno vespertino, en sus distintos grupos, en la comunidad Emiliano Zapata. Se envió oficio IEEM/JME037/0129/2015 dirigido al Lic. Jesús George Zamora Director de Organización, para proponer al C. al C. Alejandro Reyes Santos, que ocuparía el cargo de Auxiliar de Junta debido a la renuncia de la C. Brenda Jocelyn Torres Cruz que venía fungiendo como Auxiliar de Junta hasta el día 20 de abril del presente año. En atención a la circular DO/45/2015, se entregaron ejemplares del Código Electoral del Estado de México 2015 a los consejeros y ejemplares de Legislación Electoral Federal a los integrantes propietarios del consejo.	21/04/2015
21	Se realizó Narrativa Electoral en la Escuela Primaria Melchor Ocampo en sus distintos grupos y grados, en la comunidad Emiliano Zapata. Se recibió oficio IEEM/DC/2052/2015 emitido por el Lic. Rafael Plutarco Garduño García Director de Capacitación, para remitir el reporte de avance de entrega de nombramientos y capacitación, por Distrito Electoral Local, por Municipio y por los 40 Distritos Electorales del INE con corte al 22 de Abril del presente año. En respuesta al Oficio IEEM/DC/2048/2015 signado por el Lic. Rafael Plutarco Garduño García Director de Capacitación, en fecha 21 de Abril del año en curso; se informó Mediante oficio IEEM/JME037/0130/2015 que no se han impartido a la fecha cursos de capacitación a observadores electorales en esta Junta Municipal Electoral.	22/04/2015
22	Se realizó Capacitación para Jornada Cívica Escolar en la Escuela Primaria Melchor Ocampo en sus distintos grupos y grados, en la comunidad Emiliano Zapata. Se entregaron convocatorias para la celebración el próximo 27 de Abril de la Sesión de Junta correspondiente al mes de Abril.	23/04/2015
23	Se recibió oficio IEEM/DC/2073/2015 adjunto con la relación de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales para la segunda etapa y los resultados de evaluación de Supervisores Electorales y Capacitadores Electorales de la primera etapa del distrito que nos ocupa.	24/04/2015
24	El Coordinador de Organización entrega el proyecto de acuerdo para determinar el personal o funcionarios de la junta que podrán tener acceso exclusivo al área de resguardo de documentación electoral.	25/04/2015
25		26/04/2015

[Handwritten notes and signatures on the left margin]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

H'd [Signature]

	Se recibió memorándum IEEM/UIE/675/2015 emitido por el Ing. J. Pablo Carmona Villena titular de la Unidad de Informática y Estadística; donde se informa el domicilio donde se deberá recoger el equipo de cómputo que se asignara para las actividades del PREP.	
26	Celebración de la Sesión Ordinaria de Junta correspondiente al mes de Abril. Mediante Oficio IEEM/JME037/0137/2015 se envió a la Dirección de Organización los reportes generados del SSAOD, copia del acta de la Sesión Ordinaria de Junta correspondiente al mes de Abril. Se realizó plática informativa sobre valores en la Escuela Telesecundaria número 0215 Narciso Bassols, en la comunidad Guadalupe Nopala. Se realizó la Jornada Cívica Escolar en la Escuela Primaria Melchor Ocampo, en la comunidad Emiliano Zapata. Se recibió oficio IEEM/DC/2108/2015 emitido por el Lic. Rafael Plutarco Garduño García Director de Capacitación donde solicita sean tomadas las medidas necesarias para la realización de capacitaciones grupales, simulacros y prácticas de la Jornada Electoral que se lleven a cabo en esta Junta, así como, informar las programaciones que de forma directa den a conocer las juntas distritales ejecutivas del INE. Se recibió oficio IEEM/DC/2104/2015 emitido por el Lic. Rafael Plutarco Garduño García Director de Capacitación, para remitir el reporte de avance de entrega de nombramientos y capacitación, por Distrito Electoral Local, por Municipio y por los 40 Distritos Electorales del INE con corte al 27 de Abril del presente año.	27/04/2015
27	Se recibió oficio IEEM/DC/2118/2015 emitido por el Lic. Rafael Plutarco Garduño García Director de Capacitación, para remitir el reporte de avance de entrega de nombramientos y capacitación, por Distrito Electoral Local, por Municipio y por los 40 Distritos Electorales del INE con corte al 28 de Abril del presente año. Se realizaron vinculaciones del Programa para el Fortalecimiento de la Cultura Política Democrática, Educación Cívica y Promoción del Voto 2014-2015 con la Escuela Telesecundaria número 065 Dr. Gustavo Baz Prada, en sus distintos grupos, en la comunidad Tianguistongo.	28/04/2015
28	Se recibió oficio IEEM/DC/02085/2015, donde se remite el concentrado estatal de eventos realizados por las juntas distritales y municipales en cumplimiento a la estrategia general de Educación Cívica, Cultura Política Democrática y Promoción del Voto durante la semana del 13 al 17 de abril. Se recibió oficio IEEM/DO/2216/2015 remitido por el Lic. Jesús George Zamora Director de Organización donde se somete a consideración del M. en A.P. Francisco Javier López Corral, Secretario Ejecutivo la propuesta de contratación del C. Alejandro Reyes Santos para el puesto de Auxiliar de Junta durante el periodo del 21 de abril al 30 de junio de 2015.	29/04/2015
29	Se realizaron vinculaciones del Programa para el Fortalecimiento de la Cultura Política Democrática, Educación Cívica y Promoción del Voto 2014-2015 con el Partido Político Encuentro Social, en la Cabecera Municipal de Hueyoxtlá. Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Circular DO/043/2015 se remitieron las Rutas Electorales para la atención de incidentes el día de la Jornada Electoral; impresas y en medio magnético en formato Word, mediante oficio IEEM/JME037/0143/2015 dirigido al Lic. Jesús George Zamora Director de Organización. Se recibió Circular DO/056/2015, emitida por el Lic. Jesús George Zamora Director de Organización; donde se informa las fechas, horarios y rutas de distribución en que será entregado a los órganos desconcentrados municipales el material electoral correspondiente a cada casilla de la elección de diputados y miembros de ayuntamientos del próximo 7 de junio del año en curso. Se recibió oficio IEEM/DC/2118/2015 emitido por el Lic. Rafael Plutarco Garduño García Director de Capacitación, para remitir el reporte de avance de entrega de nombramientos y capacitación, por Distrito Electoral Local, por Municipio y por los 40 Distritos Electorales del INE, así como, el reporte de sustituciones de funcionarios de mesas directivas de casilla por distrito federal electoral, con corte al 30 de Abril de 2015. Se realizó Informe de Actividades de la Junta Municipal correspondiente al mes de Abril.	30/04/2015

29 Registro(S)

[Signature]
C. ALVARO OROPEZA ANGELES
VOCAL EJECUTIVO

[Signature]
C. HECTOR PEREZ MIGUEL
VOCAL DE ORGANIZACION

[Signature]
C. ILIANA CONTRERAS PEREZ
VOCAL DE CAPACITACION



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]